

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PIFO

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)
Y A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA



Ejercicio Fiscal 2025
Período de gestión 2023 – 2027

Provincia de Pichincha — Cantón Quito
Junta Parroquial Rural de Pifo

Elaborado conforme al formato referencial de la Secretaría Nacional de Planificación (SNP)
Quito D.M., enero de 2026

Tabla de contenido

Contenido

Tabla de contenido	1
Presentación institucional	1
Resumen ejecutivo	2
Cuadro de indicadores clave 2025	2
Introducción	4
Propósito del informe.....	4
Estructura del documento.....	4
Antecedentes institucionales.....	5
Naturaleza jurídica.....	5
Estructura organizativa.....	5
El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.....	5
El ciclo de planificación y presupuesto	5
Antecedentes del seguimiento y la evaluación	5
Objetivos y alcance del informe	6
Objetivo general	6
Objetivos específicos.....	6
Alcance	6
Limitaciones	6
Metodología general.....	6
1. Identificación del GAD y período de evaluación	8
1.1. Datos generales de la institución	8
1.2. Responsables del informe	8
1.3. Alcance y propósito de la evaluación	8
2. Marco normativo y de política pública	10
2.1. Fundamento constitucional.....	10
2.2. Marco legal.....	10
2.3. Marco de política y planificación nacional.....	10
2.4. Cuadro resumen del marco normativo aplicable	10
Marco conceptual y metodológico de la evaluación.....	12
Conceptos fundamentales	12
Enfoque de la gestión por resultados.....	12
Criterios de evaluación	13

Tipos de evaluación.....	13
Fuentes de información y técnicas	13
Articulación con la planificación nacional y desarrollo normativo.....	15
Fundamento constitucional.....	15
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	15
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.....	15
Lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación.....	16
Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo.....	16
Base legal detallada del informe	17
Marco competencial del gobierno parroquial	17
Obligación de seguimiento y evaluación.....	18
3. Contexto territorial y caracterización de la parroquia.....	19
3.1. Ficha territorial resumida	19
3.2. Estructura del PDOT por sistemas.....	19
Diagnóstico territorial por componente del PDOT	21
Componente biofísico.....	21
Componente sociocultural	21
Componente económico-productivo	21
Componente de asentamientos humanos	21
Componente de movilidad, energía y conectividad.....	22
Componente político-institucional.....	22
4. Alineación estratégica del PDOT.....	23
4.1. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029	23
4.2. Articulación con la Estrategia Territorial Nacional (ETN).....	23
4.3. Articulación con la Agenda 2030 y los ODS.....	23
4.4. Matriz de alineación por sistema.....	23
5. Seguimiento al cumplimiento de metas del PDOT (SIGAD)	25
5.1. Resultado del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM)	25
5.2. Detalle de metas, avance físico y presupuestario	25
5.3. Representación gráfica del cumplimiento físico por meta	26
5.4. Programas y proyectos despublicados	26
5.5. Análisis del seguimiento de metas.....	27
Matriz integral de indicadores por meta.....	28
Análisis del comportamiento de los indicadores	28
Metodología del Índice de Cumplimiento de Metas	30
Definición y propósito	30

Componentes del índice	30
Interpretación del resultado del GAD de Pifo	30
Análisis detallado por sistema del PDOT	32
Sistema Físico-Ambiental	32
Sistema de Asentamientos Humanos	32
Sistema Económico-Productivo	33
Sistema Sociocultural	33
Sistema Político-Institucional	34
Síntesis del desempeño por sistema	34
Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	36
Matriz de articulación con los ODS	36
Análisis de la contribución	36
Enfoque de igualdad e inclusión en la gestión parroquial	37
Enfoque de género	37
Enfoque intergeneracional	37
Enfoque de discapacidades	37
Enfoque intercultural	37
Integración de los enfoques en las metas	37
6. Análisis de la ejecución presupuestaria — Ingresos	38
6.1. Estructura del presupuesto de ingresos	38
Cédula presupuestaria de ingresos — resumen por grupo	38
6.2. Transferencias del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	39
Comparación Acuerdo 010 vs. Acuerdo 005-MEF	39
Comparación Acuerdo 005-MEF vs. Acuerdo 0021-A	39
Devengado vs. recaudado de las transferencias MEF	40
6.3. Ingresos provenientes de autogestión	40
6.4. Ingresos totales del ejercicio	41
Anexo: estructura detallada de los ingresos	43
Convenios interinstitucionales y gestión de la cooperación	44
Principales convenios suscritos	44
Aporte de los convenios al cumplimiento de metas	44
7. Análisis de la ejecución presupuestaria — Gastos	45
7.1. Cédula presupuestaria de gastos por grupo	45
7.2. Ejecución del gasto por grupo	45
7.3. Porcentaje de ejecución por grupo de gasto	46
7.4. Composición del gasto de inversión devengado	47

7.5. Equilibrio presupuestario y resultado del ejercicio	48
Anexo: composición detallada de la inversión	49
Análisis de la eficiencia de la inversión	49
Análisis presupuestario ampliado por partida	50
Gastos en personal (corriente)	50
Bienes y servicios para inversión	50
Gastos de capital (bienes de larga duración)	50
Aplicación del financiamiento	51
Análisis de indicadores presupuestarios	51
Cédula presupuestaria de ingresos detallada	52
Análisis de la recaudación efectiva	52
Cédula presupuestaria de gastos detallada por subpartida	54
Análisis de la sostenibilidad financiera	56
Indicadores de sostenibilidad	56
Estructura de financiamiento	56
Equilibrio y resultado del ejercicio	56
Proyección y recomendaciones financieras	56
Análisis comparativo y de tendencias	57
Evolución del Índice de Cumplimiento de Metas	57
Tendencia de la ejecución presupuestaria	57
Análisis de la brecha físico-presupuestaria	57
Seguimiento de la ejecución a lo largo del ejercicio	59
Comportamiento trimestral de la ejecución	59
Importancia del seguimiento continuo	59
8. Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Contratación (PAC)	60
8.1. Plan Operativo Anual 2025	60
8.2. Plan Anual de Contratación 2025	60
8.3. Articulación POA–PAC–PDOT–Presupuesto	61
Fichas de los principales proyectos del Plan Anual de Contratación	62
Proyecto de vialidad estratégica Chaupimolino - Sigsipamba	62
Proyectos de mantenimiento de espacios públicos	62
Proyectos de fortalecimiento institucional y servicios	62
Articulación del PAC con el presupuesto y el POA	63
9. Evaluación focalizada de una meta prioritaria	64
9.1. Aplicación de criterios de selección de la meta	64
9.2. Meta seleccionada para evaluación	64

9.3. Justificación de la meta seleccionada	64
9.4. Objetivo general y específico	65
9.5. Pregunta de evaluación	65
9.6. Criterio de evaluación utilizado	65
9.7. Metodología utilizada	65
Instrumentos de la evaluación focalizada	66
Guía de entrevista semiestructurada	66
Bloque 1. Planificación y programación	66
Bloque 2. Ejecución física	66
Bloque 3. Ejecución presupuestaria	66
Bloque 4. Sostenibilidad y mejora	66
Matriz de revisión documental	66
Matriz de análisis de hallazgos	67
9.8. Análisis de resultados	68
Análisis cuantitativo	68
Análisis cualitativo	68
9.9. Conclusiones de la evaluación focalizada	69
Análisis de gestión, riesgos y participación ciudadana	70
Factores de gestión	70
Matriz de riesgos institucionales	70
Participación ciudadana y rendición de cuentas	70
Sostenibilidad de los resultados	71
Gestión de riesgos territoriales y cambio climático	72
Identificación de amenazas	72
Matriz de amenazas y medidas	72
Adaptación al cambio climático	72
Articulación con la gestión de riesgos	72
Análisis FODA institucional	73
Factores internos	73
Factores externos	73
Estrategias derivadas del análisis	73
Análisis integral del desempeño institucional	74
Cuadro de mando del desempeño 2025	74
Lectura conjunta de los resultados	74
Factores que explican el desempeño	74
10. Recomendaciones	76

11. Plan de acción	76
11.1. Seguimiento del plan de acción	77
Plan de acción ampliado y cronograma de implementación	78
Cronograma de actividades	78
Actividad 1. Revisión documental y conciliación	78
Actividad 2. Registro de aportes en especie	78
Actividad 3. Capacitación y conciliación periódica	78
Actividad 4. Plan plurianual de mantenimiento	79
Seguimiento del plan de acción	79
Recomendaciones estratégicas de mediano plazo	80
En materia de planificación y seguimiento	80
En materia de gestión financiera	80
En materia institucional	80
En materia de transparencia y control	80
Conclusiones por sistema y lecciones aprendidas	81
Conclusiones por sistema	81
Sistema físico-ambiental	81
Sistema de asentamientos humanos	81
Sistema económico-productivo	81
Sistema sociocultural	81
Sistema político-institucional	81
Lecciones aprendidas	81
Transparencia, rendición de cuentas y control social	83
Obligaciones de transparencia	83
Proceso de rendición de cuentas	83
Mecanismos de participación ciudadana	83
Control social	83
Buenas prácticas y mejora continua	84
Buenas prácticas identificadas	84
Ciclo de mejora continua	84
Compromiso con la mejora	84
Proyecciones y perspectivas 2026-2027	85
Proyección del cumplimiento de metas	85
Perspectivas presupuestarias	85
Perspectivas de fortalecimiento institucional	85
Hacia el cierre del período de planificación	85

Síntesis de hallazgos y consideraciones finales	86
Principales hallazgos	86
Consideraciones finales	86
Marco de seguimiento y mejora continua	87
Calendario de seguimiento institucional.....	87
Ciclo de mejora continua	87
Articulación con la rendición de cuentas.....	87
12. Conclusiones generales del informe.....	88
Glosario de términos	89
Anexos documentales y fuentes de información	90
Listado de fuentes documentales	90
Anexo A. Guía de entrevista semiestructurada	90
Anexo B. Reportes y captura del módulo de cumplimiento de metas.....	90
Anexo C. Listado de facturas, órdenes de trabajo y actas	90
Anexo D. Documentación fotográfica.....	90
Consideraciones sobre el tratamiento de la información.....	90
Anexo: cédula presupuestaria de gastos — detalle literal	92
Verificación de consistencia	93
Anexo: cédula presupuestaria literal de ingresos	94
Anexo: actores y responsables del informe	95
Equipo responsable de la evaluación	95
Validación institucional	95
13. Anexos.....	96
13.1. Índice de tablas	96
13.2. Índice de gráficos	96
13.3. Aprobación y firmas de responsabilidad	¡Error! Marcador no definido.

Presentación institucional

El presente documento constituye el Informe Anual de Evaluación y Seguimiento al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pifo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Su elaboración responde al mandato constitucional y legal que obliga a los gobiernos autónomos descentralizados a planificar el desarrollo de sus circunscripciones territoriales y a rendir cuentas periódicas sobre el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores establecidos en sus instrumentos de planificación.

El informe se ha estructurado siguiendo el formato referencial emitido por la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, adaptado a la información propia de la parroquia de Pifo. En él se integran tres componentes fundamentales: (i) el seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores del PDOT a través del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) reportado en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD); (ii) el análisis de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos del ejercicio fiscal; y (iii) la evaluación focalizada de una meta prioritaria, con identificación de causas, conclusiones, recomendaciones y un plan de acción.

La administración parroquial 2023–2027, presidida por el Mgtr. Carlos Olmedo, ha orientado su gestión hacia el fortalecimiento de los servicios públicos, la inclusión social, el mantenimiento de la infraestructura comunitaria, la promoción de la identidad cultural y el fortalecimiento institucional, en concordancia con los objetivos estratégicos del PDOT y su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029, la Estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Este informe se pone a consideración de la ciudadanía, del Consejo de Planificación Parroquial, de los órganos de control y de la Secretaría Nacional de Planificación, en cumplimiento de los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana que rigen la gestión pública.

Resumen ejecutivo

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pifo alcanzó un Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) de 0,85 sobre 1,00, ubicándose en el rango de cumplimiento alto según la escala de valoración del SIGAD. Este resultado refleja un desempeño favorable en la ejecución de las metas e indicadores comprometidos en el PDOT, especialmente en los ámbitos de gestión integral de residuos sólidos, atención a grupos prioritarios y fortalecimiento institucional, donde se registró un cumplimiento físico del 100%.

En el plano presupuestario, la institución programó un presupuesto total de USD 1.726.971,66 tanto en ingresos como en gastos. La ejecución del gasto alcanzó USD 1.436.974,39 devengados, equivalente al 83,2% de lo codificado, mientras que los ingresos efectivamente recaudados ascendieron a USD 1.320.560,30. La diferencia entre lo planificado y lo ejecutado se explica principalmente por la no percepción de la totalidad de las transferencias previstas del Gobierno Central durante el período, así como por saldos pendientes de recaudación en los ingresos por autogestión.

El análisis evidencia una administración financieramente prudente, que ajustó su ejecución a la disponibilidad efectiva de recursos, manteniendo niveles de cumplimiento físico elevados. No obstante, se identifica una brecha entre la ejecución física y la ejecución presupuestaria en algunas metas, particularmente en el mantenimiento de espacios públicos comunitarios, que motiva la evaluación focalizada desarrollada en este informe.

Cuadro de indicadores clave 2025

Indicador	Valor	% / Nivel	Observación
Índice de Cumplimiento de Metas (ICM)	0,85	Alto	—
Metas del PDOT evaluadas	6	—	—
Programas y/o proyectos	8	—	—
Ingresos codificados	\$1.726.971,66	100%	—
Ingresos devengados	\$1.404.427,73	81,3%	—
Ingresos recaudados	\$1.320.560,30	76,5%	—
Gastos codificados	\$1.726.971,66	100%	—
Gastos devengados	\$1.436.974,39	83,2%	—
Saldo por devengar (gasto)	\$289.997,27	16,8%	—

Tabla 1. Indicadores clave del desempeño institucional 2025. Fuente: SIGAD, cédulas presupuestarias y presupuesto institucional del GAD Parroquial de Pifo.

Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) 2025

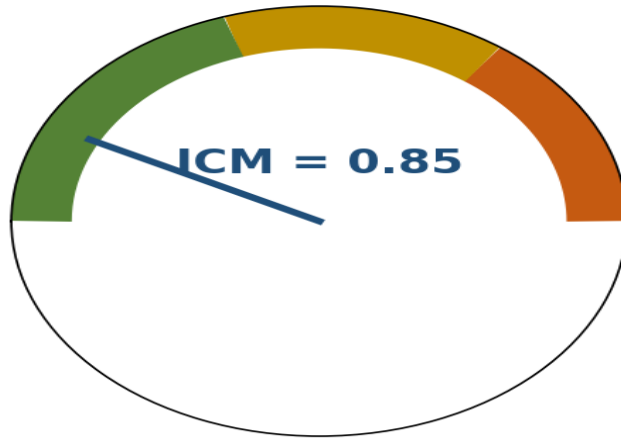


Gráfico 1. Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) 2025 = 0,85. Fuente: Reporte SIGAD.

Introducción

El presente documento constituye el Informe Anual de Evaluación y Seguimiento al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pifo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Su elaboración responde a la obligación constitucional y legal de los gobiernos autónomos descentralizados de planificar el desarrollo territorial, ejecutar su presupuesto y rendir cuentas a la ciudadanía sobre los resultados de su gestión.

La parroquia de Pifo, localizada en el cantón Quito de la provincia de Pichincha, cuenta con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que orienta las intervenciones del gobierno parroquial hacia el desarrollo sostenible del territorio y el mejoramiento de la calidad de vida de su población. El seguimiento y la evaluación de este plan constituyen instrumentos esenciales para verificar el cumplimiento de las metas, identificar las oportunidades de mejora y orientar la toma de decisiones.

Este informe se elabora conforme al formato referencial de la Secretaría Nacional de Planificación para el informe anual de evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, e integra el análisis del cumplimiento de las metas reportadas en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el análisis de la ejecución presupuestaria de los ingresos y los gastos, la evaluación focalizada de una meta y la formulación de recomendaciones y de un plan de acción.

Propósito del informe

El propósito del presente informe es proporcionar una valoración integral, objetiva y sustentada de la gestión del GAD Parroquial de Pifo durante el ejercicio 2025, que sirva como instrumento de transparencia, de rendición de cuentas y de mejora continua de la gestión institucional.

Estructura del documento

El documento se organiza en torno a los siguientes ejes temáticos: la identificación institucional y el marco normativo y conceptual; el contexto territorial y la alineación con la planificación nacional; el seguimiento del cumplimiento de las metas del PDOT; el análisis de la ejecución presupuestaria de los ingresos y los gastos; la evaluación focalizada de la meta seleccionada; el análisis de la gestión, los riesgos y la participación ciudadana; las conclusiones, las recomendaciones y el plan de acción; y los anexos documentales que respaldan el análisis.

Antecedentes institucionales

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pifo es una entidad del sector público con autonomía política, administrativa y financiera, conforme al artículo 238 de la Constitución de la República. Su competencia territorial abarca la parroquia rural de Pifo, en el cantón Quito de la provincia de Pichincha, y su período de gestión corresponde a la administración 2023-2027.

Naturaleza jurídica

Como gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, el GAD de Pifo ejerce las competencias exclusivas establecidas en el artículo 65 del COOTAD, entre ellas la planificación del desarrollo parroquial, la construcción y el mantenimiento de la infraestructura y los espacios públicos, la vialidad parroquial rural, el fomento de las actividades productivas y la gestión de la cooperación. Estas competencias constituyen el marco de la gestión institucional y de las metas del PDOT.

Estructura organizativa

La estructura organizativa del gobierno parroquial comprende el nivel directivo, integrado por el Presidente y los vocales, que ejerce las funciones legislativas y de fiscalización; y el nivel administrativo y técnico, que ejecuta la gestión operativa, financiera y de planificación. Esta estructura garantiza la separación de funciones y el ejercicio del control interno.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial de Pifo constituye el instrumento de planificación que define la visión, los objetivos, las metas y los programas de la gestión territorial. El plan se estructura en torno a los componentes del diagnóstico territorial y a los sistemas de la propuesta, y establece las metas de resultados que son objeto del seguimiento y la evaluación del presente informe.

El ciclo de planificación y presupuesto

La gestión del gobierno parroquial se articula a través del ciclo de planificación y presupuesto, que comprende la formulación del PDOT, la programación operativa anual mediante el POA, la programación de las contrataciones mediante el PAC, la formulación y aprobación del presupuesto, la ejecución, el seguimiento y la evaluación. El presente informe corresponde a la etapa de seguimiento y evaluación de este ciclo, y proporciona la información para el cierre del ejercicio 2025 y la planificación del ejercicio siguiente.

Antecedentes del seguimiento y la evaluación

El seguimiento y la evaluación de la gestión del gobierno parroquial se realizan de manera continua a lo largo del ejercicio, mediante el reporte trimestral del avance de las metas en el SIGAD y el monitoreo de la ejecución presupuestaria. El presente informe consolida la información del ejercicio 2025 y constituye el instrumento de evaluación anual previsto en la normativa.

Objetivos y alcance del informe

Objetivo general

Evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pifo durante el ejercicio fiscal 2025, con el fin de verificar los resultados alcanzados, identificar las oportunidades de mejora y formular las recomendaciones que orienten la gestión institucional.

Objetivos específicos

1. Analizar el cumplimiento de las metas de resultados del PDOT reportadas en el SIGAD durante el ejercicio 2025, mediante el Índice de Cumplimiento de Metas y el avance físico de cada meta.
2. Analizar la ejecución presupuestaria de los ingresos y los gastos del ejercicio 2025, a nivel de grupo, partida y subpartida.
3. Realizar una evaluación focalizada de la meta seleccionada, aplicando el criterio de eficiencia y la metodología de evaluación de resultados.
4. Identificar los factores de gestión, los riesgos institucionales y las oportunidades de mejora de la gestión parroquial.
5. Formular las conclusiones, las recomendaciones y el plan de acción que orienten la mejora continua de la gestión institucional.

Alcance

El alcance del presente informe comprende la evaluación y el seguimiento de la gestión del GAD Parroquial de Pifo durante el ejercicio fiscal 2025, abarcando el cumplimiento de las seis metas de resultados del PDOT, la ejecución presupuestaria total de los ingresos y los gastos, y la evaluación focalizada de la meta de mantenimiento de espacios públicos comunitarios. El análisis se sustenta en la información oficial de la institución y en los sistemas de información del Estado.

Limitaciones

El presente informe se elabora con base en la información disponible al momento de su elaboración, proveniente de los reportes del SIGAD, las cédulas presupuestarias y los instrumentos de planificación de la institución. La evaluación focalizada incorpora una metodología descriptiva, sin recurrir a métodos estadísticos complejos, lo que facilita su aplicación en las condiciones operativas del gobierno parroquial. Las limitaciones en la disponibilidad de la información primaria se abordan mediante la triangulación con las fuentes secundarias y mediante las actividades del plan de acción.

Metodología general

La metodología general del informe combina el análisis cuantitativo de los datos de cumplimiento de metas y de ejecución presupuestaria, presentados en tablas y gráficos, con el análisis

cuantitativo de los factores de gestión y de los hallazgos de la evaluación focalizada. El enfoque metodológico se sustenta en la gestión pública orientada a resultados y en los lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación.

1. Identificación del GAD y período de evaluación

De conformidad con el numeral 1 del formato referencial de la SNP, en esta sección se registra la información institucional que asegura la trazabilidad del proceso de evaluación: la identificación del GAD, el período evaluado y el equipo responsable de su elaboración.

1.1. Datos generales de la institución

Campo	Detalle
GAD Parroquial	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pifo
Provincia / Cantón	Pichincha / Quito (Distrito Metropolitano de Quito)
RUC	1768100170001
Tipo de GAD	Parroquial Rural
Período político	2023 – 2027
Año evaluado	2025
Instrumento de planificación	PDOT 2023–2027 (actualización de la propuesta)
Sistema de reporte	SIGAD — Índice de Cumplimiento de Metas (ICM)
Nivel directivo responsable	Presidente del GAD Parroquial (Mgtr. Carlos Olmedo) y Vocales del Concejo Parroquial
Nivel técnico responsable	Técnico de Planificación, Tesorería (Lcda. Johana Imbaquingo), Contabilidad (Ing. Evelin Zarsosa)
Responsable del envío SIGAD	Johana Valeria Imbaquingo Farinango
Fecha de elaboración	Enero de 2026

Tabla 2. Datos generales del GAD Parroquial Rural de Pifo. Fuente: Reporte SIGAD 2025 y registros institucionales.

1.2. Responsables del informe

La responsabilidad institucional del presente informe recae, en el nivel directivo, sobre la máxima autoridad del Gobierno Parroquial y el órgano legislativo (Concejo Parroquial), a quienes corresponde aprobar y remitir el informe a los órganos competentes. En el nivel técnico, la elaboración, consolidación y verificación de la información estuvo a cargo de las unidades de Planificación, Tesorería y Contabilidad de la institución.

- Nivel directivo: Presidente del GAD Parroquial y Vocales del Concejo Parroquial.
- Nivel técnico: Técnico de Planificación / Encargado de Obras Públicas, Tesorería y Contabilidad.
- Responsable de ingreso y envío de información al SIGAD: Johana Valeria Imbaquingo Farinango.

1.3. Alcance y propósito de la evaluación

El alcance del presente informe comprende dos dimensiones complementarias. La primera corresponde al seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas e indicadores del PDOT,

medido a través del ICM reportado en el SIGAD para el ejercicio fiscal 2025. La segunda corresponde al análisis de la ejecución presupuestaria institucional, tanto de ingresos como de gastos, con base en las cédulas presupuestarias al 31 de diciembre de 2025 y el presupuesto institucional aprobado.

El propósito del informe es proporcionar a las autoridades, a la ciudadanía y a los órganos de control una valoración objetiva del grado de avance de la planificación territorial y de la gestión financiera, identificando logros, brechas y oportunidades de mejora, en cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuentas.

2. Marco normativo y de política pública

La evaluación y el seguimiento al PDOT y a la ejecución presupuestaria de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se fundamentan en un cuerpo normativo y de política pública que articula el nivel constitucional, legal, reglamentario y de planificación nacional. A continuación se presenta el marco normativo aplicable al presente informe.

2.1. Fundamento constitucional

El artículo 100 de la Constitución de la República dispone que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación ciudadana orientadas a la elaboración de planes, políticas, presupuestos y al control social de la gestión pública. El artículo 267 establece las competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales rurales, entre ellas planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con los gobiernos cantonal y provincial; y el artículo 280 determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos.

2.2. Marco legal

El COOTAD, el COPLAFIP y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana constituyen el sustento legal del proceso de planificación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. En particular, el COPLAFIP establece la obligación de realizar el seguimiento y la evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, así como la articulación obligatoria entre la planificación y el presupuesto institucional.

2.3. Marco de política y planificación nacional

El PDOT del GAD Parroquial de Pífo se articula con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029, la Estrategia Territorial Nacional y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, garantizando la coherencia entre los objetivos locales y los compromisos nacionales e internacionales del Estado ecuatoriano. Esta articulación se desarrolla en detalle en el capítulo de alineación del presente informe.

2.4. Cuadro resumen del marco normativo aplicable

Instrumento normativo / de política	Disposiciones relevantes
Constitución de la República del Ecuador (2008)	Arts. 100, 238, 240, 267 y 280. Establecen las instancias de participación ciudadana, la autonomía de los GAD, las competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales rurales y el carácter vinculante del Plan Nacional de Desarrollo para la inversión pública.
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)	Arts. 64, 65 y 67. Definen las funciones y competencias exclusivas del GAD parroquial rural, incluyendo la planificación del desarrollo parroquial, el mantenimiento de la vialidad rural, la infraestructura física de espacios públicos y la gestión de servicios.

Instrumento normativo / de política	Disposiciones relevantes
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)	Arts. 12, 28, 29, 41, 42, 50 y 51. Regulan la planificación del desarrollo, los consejos de planificación, los contenidos mínimos de los planes, el seguimiento y evaluación, y la articulación entre planificación y presupuesto.
Código Orgánico de Finanzas Públicas — normas de ejecución presupuestaria	Disposiciones sobre las etapas del ciclo presupuestario: programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento, clausura y liquidación.
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	Regula la rendición de cuentas, las asambleas ciudadanas y los presupuestos participativos como mecanismos de control social.
Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)	Establece la obligación de rendición de cuentas de las autoridades y entidades del sector público.
Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029 “Ecuador no se detiene”	Marco nacional de planificación al que deben alinearse los objetivos, metas e indicadores del PDOT parroquial.
Estrategia Territorial Nacional (ETN)	Instrumento de ordenamiento territorial nacional que orienta el modelo territorial deseado de los GAD.
Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Marco internacional de desarrollo sostenible con el que se articulan las metas del PDOT.
Directrices y lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación (SNP)	Directrices para la actualización, seguimiento y evaluación de los PDOT y formato referencial del informe anual de evaluación.
Acuerdos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Acuerdos Nro. 010, 005-MEF y 0021-A, que determinan las asignaciones presupuestarias y transferencias a los GAD parroquiales para el ejercicio 2025.
Resolución Nro. 007-2025 del CNP	Disposiciones del Consejo Nacional de Planificación aplicables a la planificación territorial.

Tabla 3. Marco normativo y de política pública aplicable a la evaluación del PDOT y a la ejecución presupuestaria. Fuente: elaboración propia con base en la normativa vigente.

Marco conceptual y metodológico de la evaluación

La evaluación y el seguimiento de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial se sustentan en un conjunto de conceptos y metodologías que orientan la recolección, el análisis y la interpretación de la información. Esta sección presenta el marco conceptual y metodológico que fundamenta el presente informe, conforme a los lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación y a las buenas prácticas de la gestión pública orientada a resultados.

Conceptos fundamentales

Para una adecuada comprensión del informe, se precisan a continuación los principales conceptos utilizados en el seguimiento y la evaluación de la planificación territorial y presupuestaria.

Concepto	Definición
Seguimiento	Proceso continuo y sistemático de recolección de información sobre el avance de las metas e indicadores del PDOT, que permite verificar el grado de cumplimiento respecto de lo planificado.
Evaluación	Valoración objetiva y rigurosa de una intervención en curso o finalizada, su diseño, ejecución y resultados, con el fin de determinar su pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad.
Meta de resultado	Expresión cuantitativa del cambio esperado en la población o el territorio como consecuencia de la intervención pública, medida a través de un indicador.
Indicador	Variable o factor cuantitativo o cualitativo que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar cambios o evaluar el desempeño.
Línea base	Valor del indicador al inicio del período de planificación, que sirve de referencia para medir el avance.
ICM	Índice de Cumplimiento de Metas: indicador agregado, en escala de 0 a 1, que mide el grado de avance físico y presupuestario de las metas reportadas en el SIGAD.
Ejecución física	Grado de realización efectiva de las actividades, productos u obras comprometidas, expresado en porcentaje.
Ejecución presupuestaria	Grado de devengo de los recursos asignados a una meta o partida, respecto de lo codificado.
Devengado	Etapas del ciclo presupuestario en la que se reconoce una obligación de pago derivada de la recepción de bienes, servicios u obras.
Codificado	Presupuesto inicial más las reformas aprobadas durante el ejercicio.

Tabla. Conceptos fundamentales del seguimiento y la evaluación. Fuente: elaboración propia con base en los lineamientos de la SNP.

Enfoque de la gestión por resultados

El presente informe se enmarca en el enfoque de la gestión pública orientada a resultados, que privilegia la generación de valor público mediante la articulación entre la planificación estratégica, la programación operativa, la asignación presupuestaria y la rendición de cuentas. Bajo este enfoque, el éxito de la gestión no se mide únicamente por el volumen de recursos ejecutados,

sino por los resultados efectivamente alcanzados en el territorio y en la calidad de vida de la población.

La cadena de resultados articula insumos, actividades, productos, resultados e impactos. En el caso del GAD Parroquial de Pifo, los insumos corresponden a los recursos presupuestarios y humanos; las actividades, a los procesos de contratación y ejecución; los productos, a las obras y servicios entregados; los resultados, al mejoramiento de los espacios públicos, la cobertura de servicios y la atención a grupos prioritarios; y los impactos, al desarrollo territorial sostenible de la parroquia.

Criterios de evaluación

La evaluación puede aplicar distintos criterios según el objeto y el propósito del análisis. Los tres criterios más utilizados en la evaluación de la gestión territorial se describen a continuación.

Criterio	Descripción	Aplicación en este informe
Eficacia	Mide si se alcanzaron o no los resultados planificados y por qué.	Grado de cumplimiento de las metas físicas.
Eficiencia	Mide la relación entre los resultados obtenidos y los recursos empleados.	Relación producto/recurso; ejecución presupuestaria vs. física.
Pertinencia	Mide la adecuación de la intervención a las necesidades del territorio.	Correspondencia con las prioridades del PDOT y la población.

Tabla. Criterios de evaluación aplicables. Fuente: elaboración propia conforme al formato referencial SNP.

En la evaluación focalizada del presente informe se ha seleccionado el criterio de eficiencia, por cuanto la principal interrogante se refiere a la relación entre los resultados físicos reportados y los recursos presupuestarios efectivamente empleados en la meta de mantenimiento de espacios públicos.

Tipos de evaluación

Según el momento en que se realizan, las evaluaciones pueden ser ex ante (previas a la ejecución), de proceso o intermedias (durante la ejecución) y ex post o de resultados (posteriores a la ejecución). El presente informe corresponde a una evaluación de resultados del ejercicio fiscal 2025, complementada con el seguimiento continuo reportado trimestralmente en el SIGAD.

Fuentes de información y técnicas

La información que sustenta este informe proviene de fuentes primarias y secundarias. Las fuentes secundarias incluyen el reporte del Índice de Cumplimiento de Metas del SIGAD, las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2025, el presupuesto institucional aprobado, el Plan Operativo Anual, el Plan Anual de Contratación y el documento de alineación del PDOT. Las fuentes primarias previstas para la evaluación focalizada incluyen entrevistas semiestructuradas a actores clave de la institución.

Las técnicas de análisis empleadas son de carácter descriptivo, mediante la presentación de los resultados en tablas y gráficos, el cálculo de porcentajes de ejecución y la comparación entre lo

planificado y lo ejecutado, sin recurrir a métodos estadísticos complejos, lo que facilita su aplicación en las condiciones operativas del gobierno parroquial.

Articulación con la planificación nacional y desarrollo normativo

El presente informe se enmarca en el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y responde a la obligación constitucional y legal de los gobiernos autónomos descentralizados de planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, así como de realizar el seguimiento y la evaluación de su ejecución.

Fundamento constitucional

La Constitución de la República del Ecuador establece, en su artículo 241, que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados. El artículo 267 reconoce a los gobiernos parroquiales rurales la competencia de planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial. El artículo 272 establece los criterios para la asignación de recursos a los gobiernos autónomos descentralizados, entre ellos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

El artículo 280 confiere al Plan Nacional de Desarrollo el carácter de instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, así como la programación y ejecución del presupuesto del Estado. Estas disposiciones constituyen el fundamento de la obligación de articular la planificación parroquial con la planificación nacional.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

El COOTAD desarrolla las competencias de los gobiernos parroquiales rurales. El artículo 64 establece las funciones del gobierno parroquial, entre ellas elaborar el plan parroquial rural de desarrollo y el de ordenamiento territorial, y evaluar su ejecución. El artículo 65 detalla las competencias exclusivas, que incluyen la planificación del desarrollo parroquial, la construcción y mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos, la vialidad parroquial rural, el fomento de las actividades productivas y la gestión de la cooperación internacional.

El artículo 467 del COOTAD dispone que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se expresarán mediante metas e indicadores que permitan su seguimiento y evaluación, y que estos serán de cumplimiento obligatorio para los gobiernos autónomos descentralizados.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

El COPLAFIP articula la planificación con las finanzas públicas. El artículo 50 establece la obligación de los gobiernos autónomos descentralizados de realizar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de las metas de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. El artículo 51 dispone que, con el fin de optimizar las intervenciones públicas, los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente el cumplimiento de las metas a la Secretaría Nacional de Planificación, a través del sistema de información correspondiente.

Los artículos relativos al ciclo presupuestario establecen las etapas de programación, formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación, y clausura y liquidación del presupuesto, que rigen la gestión financiera del gobierno parroquial y constituyen el marco para el análisis de la ejecución presupuestaria del presente informe.

Lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación

La Secretaría Nacional de Planificación, en su calidad de ente rector de la planificación nacional, emite las directrices y los formatos referenciales para la elaboración, el seguimiento y la evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. El presente informe se elabora siguiendo el formato referencial para el informe anual de evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, que estructura el análisis en torno a la identificación del GAD, la selección y evaluación de una meta, las conclusiones, las recomendaciones, el plan de acción y los anexos.

Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

Las metas del PDOT del GAD Parroquial de Pifo se articulan con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente, así como con la Estrategia Territorial Nacional y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Esta articulación garantiza la coherencia entre la planificación local y las prioridades nacionales e internacionales, y constituye uno de los criterios para la asignación de recursos a los gobiernos autónomos descentralizados.

- Gestión de residuos sólidos y control de la contaminación: se articula con los objetivos de sostenibilidad ambiental del PND y con los ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y 12 (producción y consumo responsables).
- Atención a grupos prioritarios: se articula con los objetivos de inclusión y equidad social del PND y con los ODS 1 (fin de la pobreza), 3 (salud y bienestar) y 10 (reducción de las desigualdades).
- Mantenimiento de espacios públicos y vialidad: se articula con los objetivos de desarrollo territorial e infraestructura del PND y con el ODS 9 (industria, innovación e infraestructura) y 11.
- Identidad local y cultura: se articula con los objetivos de fortalecimiento de la identidad y el tejido social, y con el ODS 11.
- Fortalecimiento institucional: se articula con los objetivos de gobernanza y eficiencia del sector público y con el ODS 16 (paz, justicia e instituciones sólidas).

Base legal detallada del informe

El presente informe se fundamenta en un conjunto de disposiciones constitucionales y legales que regulan la planificación, el seguimiento y la evaluación de la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados. Se presenta a continuación el detalle de las principales disposiciones aplicables, con una síntesis de su contenido.

Disposición	Contenido
Constitución, art. 100	Establece la participación ciudadana en todos los niveles de gobierno, mediante instancias orientadas a la elaboración de planes, políticas, presupuestos participativos y rendición de cuentas.
Constitución, art. 238	Reconoce la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados.
Constitución, art. 241	Dispone que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.
Constitución, art. 267	Reconoce las competencias de los gobiernos parroquiales rurales, incluida la planificación del desarrollo parroquial.
Constitución, art. 272	Establece los criterios para la asignación de recursos a los gobiernos autónomos descentralizados.
Constitución, art. 280	Confiere al Plan Nacional de Desarrollo el carácter de instrumento al que se sujetan las políticas y el presupuesto.
COOTAD, art. 64	Establece las funciones del gobierno parroquial rural, incluida la elaboración y evaluación del PDOT.
COOTAD, art. 65	Detalla las competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales rurales.
COOTAD, art. 467	Dispone que los planes se expresarán mediante metas e indicadores para su seguimiento y evaluación.
COPLAFIP, art. 50	Establece la obligación de realizar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de las metas.
COPLAFIP, art. 51	Dispone el reporte anual del cumplimiento de metas a la Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla. Base legal detallada del informe. Fuente: elaboración propia con base en la normativa vigente.

Marco competencial del gobierno parroquial

Conforme al artículo 65 del COOTAD, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercen las siguientes competencias exclusivas: planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial; planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia; planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados; promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base; gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Estas competencias constituyen el marco de referencia para la formulación de las metas del PDOT y para la evaluación de su cumplimiento. Las metas evaluadas en el presente informe — gestión de residuos, atención a grupos prioritarios, mantenimiento de espacios públicos, identidad local y fortalecimiento institucional— se inscriben directamente en el ámbito de estas competencias exclusivas.

Obligación de seguimiento y evaluación

La obligación de realizar el seguimiento y la evaluación de la gestión deriva de los artículos 50 y 51 del COPLAFIP y del artículo 467 del COOTAD. Estas disposiciones establecen que los gobiernos autónomos descentralizados deben realizar el seguimiento del cumplimiento de las metas de sus planes y reportarlo anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación. El presente informe da cumplimiento a esta obligación legal.

3. Contexto territorial y caracterización de la parroquia

La parroquia rural de Pifo forma parte del Distrito Metropolitano de Quito, en la provincia de Pichincha. Su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023–2027 organiza la gestión del territorio en torno a cinco sistemas: físico-ambiental, asentamientos humanos, económico-productivo, sociocultural y político-institucional. Cada sistema agrupa objetivos, políticas, metas e indicadores que orientan la inversión y la acción institucional.

La caracterización territorial contenida en el PDOT y en su propuesta de actualización constituye la línea base sobre la cual se evalúa el avance de las metas. El modelo territorial deseado define los énfasis de intervención: la conservación ambiental y la gestión integral de residuos; la dotación y mantenimiento de espacios públicos e infraestructura comunitaria; el fomento productivo local; la promoción de la identidad y el patrimonio cultural; y el fortalecimiento de las capacidades institucionales del gobierno parroquial.

3.1. Ficha territorial resumida

Campo	Detalle
Parroquia	Pifo
Cantón / Provincia	Quito / Pichincha
Tipo	Parroquia rural del Distrito Metropolitano de Quito
Período de gestión	2023 – 2027
Instrumento vigente	PDOT 2023–2027 (actualización de la propuesta)
Sistemas del PDOT	Físico-ambiental, Asentamientos humanos, Económico-productivo, Sociocultural, Político-institucional

Tabla 4. Ficha territorial resumida de la parroquia de Pifo. Fuente: PDOT 2023–2027 del GAD Parroquial de Pifo.

3.2. Estructura del PDOT por sistemas

La propuesta del PDOT del GAD Parroquial de Pifo desarrolla la formulación de objetivos, metas, indicadores y proyectos en el marco de las competencias constitucionales y legales del nivel parroquial, garantizando la coherencia entre objetivos, políticas, metas e intervenciones territoriales. Los cinco sistemas se describen a continuación:

- Sistema Físico-Ambiental: orientado a la gestión integral de los residuos sólidos, el control de fuentes de contaminación y la conservación de los recursos naturales de la parroquia.
- Sistema de Asentamientos Humanos: comprende la dotación, mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos comunitarios, infraestructura física y equipamientos.
- Sistema Económico-Productivo: orientado al fomento de las actividades productivas locales y al fortalecimiento de las cadenas de valor de la parroquia.
- Sistema Sociocultural: integra la atención a grupos de atención prioritaria, la primera infancia, la inclusión social y la promoción de la identidad y el patrimonio cultural.

- Sistema Político-Institucional: orientado al fortalecimiento de las capacidades institucionales, administrativas y operativas del GAD parroquial, y a una gestión eficiente, participativa y transparente.

Diagnóstico territorial por componente del PDOT

El diagnóstico territorial constituye la base sobre la cual se formulan las metas y los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Esta sección desarrolla, para cada componente del diagnóstico, las principales características de la parroquia de Pifo y su relación con las metas evaluadas en el presente informe, conforme al documento de alineación del PDOT.

Componente biofísico

La parroquia de Pifo se localiza en el cantón Quito, provincia de Pichincha, en el sector nororiental del Distrito Metropolitano. Su territorio presenta una diversidad de pisos altitudinales y ecosistemas que determinan las condiciones para la actividad agrícola, ganadera y de conservación. El componente biofísico del PDOT identifica las áreas de importancia ecológica, las fuentes hídricas, las zonas de riesgo y las características del suelo, que orientan las decisiones de ordenamiento territorial y la priorización de las intervenciones ambientales.

La gestión integral de los residuos sólidos y el control de las fuentes de contaminación, metas del sistema físico-ambiental, responden directamente a los desafíos identificados en el diagnóstico biofísico, orientados a la protección de los recursos naturales y la prevención de los impactos ambientales en el territorio parroquial.

Componente sociocultural

El componente sociocultural caracteriza a la población de la parroquia en términos demográficos, de cobertura de servicios sociales, de identidad cultural y de organización comunitaria. El diagnóstico identifica la presencia de grupos de atención prioritaria —niñez, adultos mayores, personas con discapacidad y personas en condición de vulnerabilidad— cuya atención constituye una de las prioridades de la gestión parroquial.

Las metas de atención a la primera infancia y a los grupos prioritarios, así como la de fortalecimiento de la identidad local mediante eventos culturales, responden a las necesidades identificadas en el diagnóstico sociocultural y registraron un cumplimiento físico del 100% en el ejercicio 2025.

Componente económico-productivo

El componente económico-productivo analiza las actividades económicas predominantes en la parroquia, las cadenas de valor, el empleo y las potencialidades de desarrollo. La actividad agrícola y agropecuaria, así como la floricultura y la actividad comercial, constituyen los pilares de la economía local. La conectividad vial y la infraestructura productiva son factores determinantes para el dinamismo económico del territorio.

Las intervenciones en vialidad estratégica, registradas en el Plan Anual de Contratación, tienen un impacto directo sobre el componente económico-productivo, al mejorar las condiciones de transporte de productos y de acceso a los mercados.

Componente de asentamientos humanos

El componente de asentamientos humanos caracteriza la distribución de la población en el territorio, la cobertura de servicios básicos, el equipamiento comunitario y los espacios públicos. El diagnóstico identifica las necesidades de mantenimiento y mejoramiento de los espacios públicos comunitarios, que constituyen lugares de encuentro, recreación y cohesión social para la población parroquial.

Las metas de mantenimiento de espacios públicos, que presentan los avances físicos más moderados del conjunto, responden a las necesidades identificadas en este componente y constituyen el objeto de la evaluación focalizada del presente informe.

Componente de movilidad, energía y conectividad

Este componente analiza la red vial parroquial, los sistemas de transporte, la cobertura de energía eléctrica y las telecomunicaciones. La vialidad rural es una competencia exclusiva del gobierno parroquial conforme al COOTAD, y constituye uno de los principales rubros de inversión del ejercicio, a través de los proyectos de vialidad estratégica registrados en el PAC.

Componente político-institucional

El componente político-institucional caracteriza la estructura organizativa del gobierno parroquial, sus capacidades de gestión, los mecanismos de participación ciudadana y la articulación con otros niveles de gobierno. El fortalecimiento de las capacidades institucionales, meta del sistema político-institucional, responde a las necesidades identificadas en este componente y registró un cumplimiento del 100% en el ejercicio.

4. Alineación estratégica del PDOT

El PDOT del GAD Parroquial de Pifo se sustenta en el enfoque de cadena de planificación, que garantiza la coherencia entre los objetivos, políticas, metas e intervenciones territoriales del nivel parroquial y su alineación con los instrumentos de planificación nacional. Esta articulación asegura que las acciones locales contribuyan al cumplimiento de los objetivos nacionales y a los compromisos del Estado ecuatoriano en la Agenda 2030.

4.1. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029

La propuesta de actualización del PDOT se elabora conforme a los lineamientos y directrices emitidos por la Presidencia de la República y el ente rector de la planificación nacional. El Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029 “Ecuador no se detiene” y su Estrategia Territorial Nacional constituyen el marco al que se subordinan los objetivos estratégicos parroquiales, en cumplimiento del artículo 280 de la Constitución, que otorga carácter vinculante al Plan Nacional de Desarrollo respecto de la inversión pública.

4.2. Articulación con la Estrategia Territorial Nacional (ETN)

La Estrategia Territorial Nacional orienta el modelo territorial deseado del GAD Parroquial de Pifo, definiendo las directrices de uso y ocupación del suelo, la red de asentamientos humanos, los sistemas de movilidad, energía y conectividad, y la sustentabilidad ambiental. El PDOT parroquial incorpora estas directrices en la formulación de sus metas e intervenciones.

4.3. Articulación con la Agenda 2030 y los ODS

Los objetivos estratégicos del PDOT se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, en particular con los relativos a la reducción de la pobreza (ODS 1), educación de calidad (ODS 4), trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), industria, innovación e infraestructura (ODS 9), reducción de las desigualdades (ODS 10), ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11), producción y consumo responsables (ODS 12), acción por el clima (ODS 13) y paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16).

4.4. Matriz de alineación por sistema

Sistema del PDOT	Objetivo estratégico parroquial	Alineación nacional e internacional
Físico-ambiental	Gestión integral de residuos sólidos y control de la contaminación	ODS 11, 12, 13 / Eje ambiental PND / ETN sustentabilidad ambiental
Asentamientos humanos	Espacios públicos, infraestructura y equipamiento comunitario	ODS 9, 11 / Eje territorial PND / ETN red de asentamientos
Económico-productivo	Fomento productivo y empleo local	ODS 8 / Eje económico PND / ETN sistemas productivos
Sociocultural	Inclusión social, primera infancia, grupos prioritarios e identidad cultural	ODS 1, 4, 10, 16 / Eje social PND / ETN cohesión social
Político-institucional	Fortalecimiento institucional y gobernanza parroquial	ODS 16 / Eje institucional PND / ETN gobernanza territorial

Tabla 5. Matriz de alineación estratégica del PDOT de Pifo con el PND 2025–2029, la ETN y los ODS. Fuente: Documento de Alineación del PDOT de Pifo y elaboración propia.

La matriz precedente evidencia que la totalidad de los sistemas y objetivos estratégicos del PDOT parroquial cuentan con un referente en la planificación nacional y en la Agenda 2030, lo que confirma la coherencia vertical de la planificación territorial del GAD de Pifo.

5. Seguimiento al cumplimiento de metas del PDOT (SIGAD)

El seguimiento al cumplimiento de las metas del PDOT se realiza a través del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) reportado en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD). El ICM mide el grado de avance físico y presupuestario de las metas de resultados comprometidas en el plan, en una escala de 0 a 1.

De acuerdo con el reporte SIGAD del ejercicio fiscal 2025, el GAD Parroquial de Pifo ingresó seis (6) metas de resultados y ocho (8) programas y/o proyectos, con un monto total de proyectos ingresados de USD 1.556.014,11 y un monto total de proyectos en ejecución de USD 1.563.488,71. El Índice de Cumplimiento de Metas alcanzado fue de 0,85, lo que ubica a la institución en el rango de cumplimiento alto.

5.1. Resultado del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM)

Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) 2025

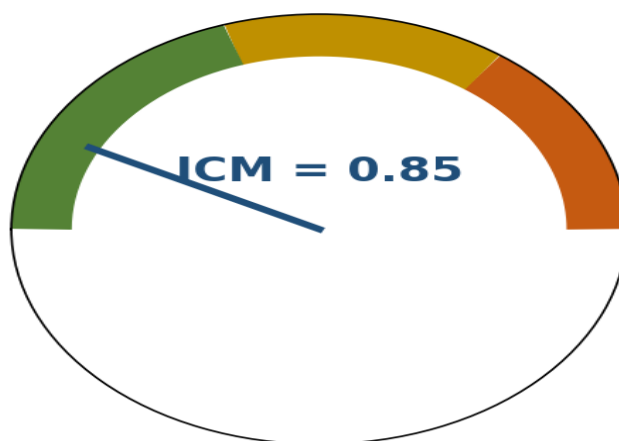


Gráfico 2. Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) 2025 = 0,85. Fuente: Reporte SIGAD del GAD Parroquial de Pifo.

El valor de 0,85 indica que, en promedio ponderado, las metas e indicadores del PDOT alcanzaron un 85% de cumplimiento respecto de lo programado para el año. Este resultado es consistente con el alto nivel de ejecución física observado en la mayoría de las metas y con un nivel de ejecución presupuestaria condicionado a la disponibilidad efectiva de recursos.

5.2. Detalle de metas, avance físico y presupuestario

La siguiente tabla resume, para cada meta de resultados ingresada en el SIGAD, el porcentaje de avance físico acumulado, el monto presupuestario asociado y el estado de cumplimiento al cierre del ejercicio 2025.

Meta de resultados del PDOT	Avance físico	Presupuesto	% Pres.	Estado
Desechos sólidos – gestión integral de residuos	100,00%	\$215.343,64	100%	Cumplida
Atención integral a la primera infancia y grupos prioritarios	100,00%	\$93.069,20	100%	Cumplida

Meta de resultados del PDOT	Avance físico	Presupuesto	% Pres.	Estado
Espacios públicos comunitarios con mantenimiento	93,47%	\$525.457,79	93,47%	Avance alto
Identidad local – eventos culturales	100,00%	\$43.300,00	100%	Cumplida
Espacios públicos comunitarios (5 por año)	79,26%	\$963,00	79,26%	Avance medio
Fortalecimiento institucional y gobernanza	100,00%	\$344.593,48	100%	Cumplida

Tabla 6. Detalle de avance físico y presupuestario por meta de resultados. Fuente: Reporte SIGAD 2025.

5.3. Representación gráfica del cumplimiento físico por meta

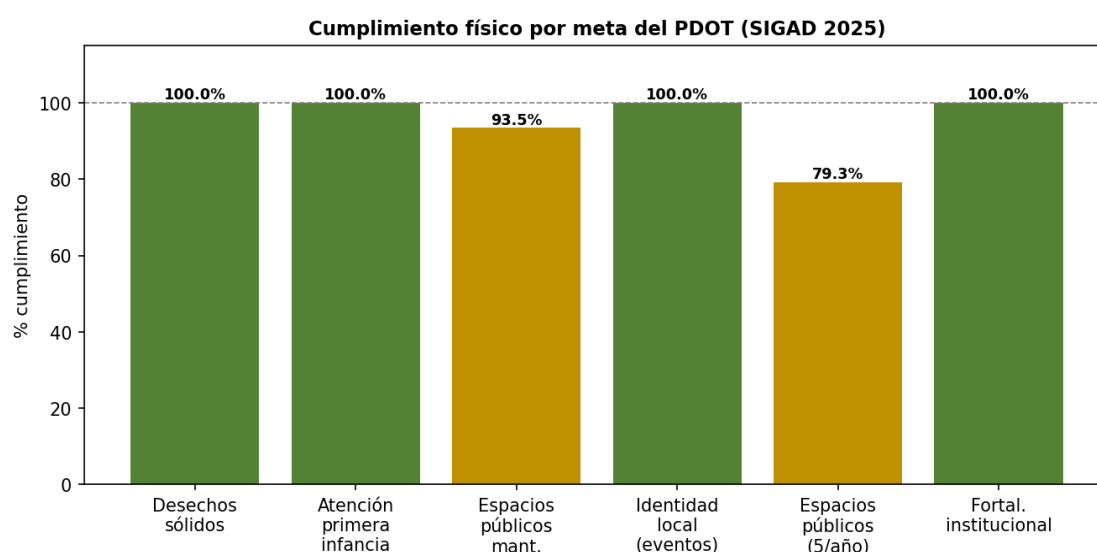


Gráfico 3. Cumplimiento físico por meta del PDOT 2025. Fuente: Reporte SIGAD.

Como se observa, cuatro de las seis metas alcanzaron el 100% de cumplimiento físico (desechos sólidos, atención a la primera infancia, identidad local y fortalecimiento institucional). La meta de mantenimiento de espacios públicos comunitarios registró un avance del 93,47%, mientras que la meta de mantenimiento de cinco espacios públicos por año alcanzó el 79,26%, siendo esta última la de menor avance relativo y, por tanto, la candidata prioritaria para la evaluación focalizada.

5.4. Programas y proyectos despublicados

El reporte SIGAD registra la despublicación de varios programas y proyectos durante el ejercicio, solicitada mediante Oficio Nro. TES-PRES-002 GPRP-2026 suscrito por el Ing. Carlos Olmedo. Entre los proyectos despublicados se encuentran el Programa de Desarrollo Sociocultural e Identidad Local (intercultural de parroquias), el Fortalecimiento Institucional y Gobernanza Parroquial, y componentes del Programa de Inclusión Social, Primera Infancia y Atención a Grupos Prioritarios. Estas despublicaciones obedecen a ajustes en la programación operativa y presupuestaria del ejercicio y deben ser consideradas en la conciliación entre lo planificado y lo ejecutado.

5.5. Análisis del seguimiento de metas

El análisis integral del seguimiento de metas permite concluir que el GAD Parroquial de Pifo mantuvo durante 2025 un desempeño físico elevado, con un ICM de 0,85. El cumplimiento se concentró en las metas de los sistemas físico-ambiental, sociocultural y político-institucional. La principal área de mejora se ubica en el sistema de asentamientos humanos, específicamente en el mantenimiento recurrente de espacios públicos comunitarios, donde la ejecución física no alcanzó el 100% y donde se identifica una brecha respecto de la ejecución presupuestaria.

Matriz integral de indicadores por meta

Se presenta la matriz integral de los indicadores asociados a cada una de las metas de resultados del PDOT evaluadas en el ejercicio 2025, con indicación del indicador, la meta anual programada, el avance físico alcanzado y el estado de cumplimiento. Esta matriz constituye una síntesis del seguimiento de las metas y un instrumento de control para la administración.

Meta de resultado	Indicador	Meta anual	Avance físico	Estado
Gestión de residuos sólidos	Cobertura	Anual	100%	Cumplida
Atención grupos prioritarios	N.º personas (60)	60/año	100%	Cumplida
Mantenimiento espacios públicos	% mantenimiento	Anual	93,47%	Avance alto
Mantenimiento 5 espacios	N.º espacios (5)	5/año	79,26%	Avance medio
Identidad local y eventos	N.º eventos (6)	6/año	100%	Cumplida
Fortalecimiento institucional	N.º capacitaciones (2)	2/año	100%	Cumplida

Tabla. Matriz integral de indicadores por meta 2025. Fuente: reporte SIGAD 2025.

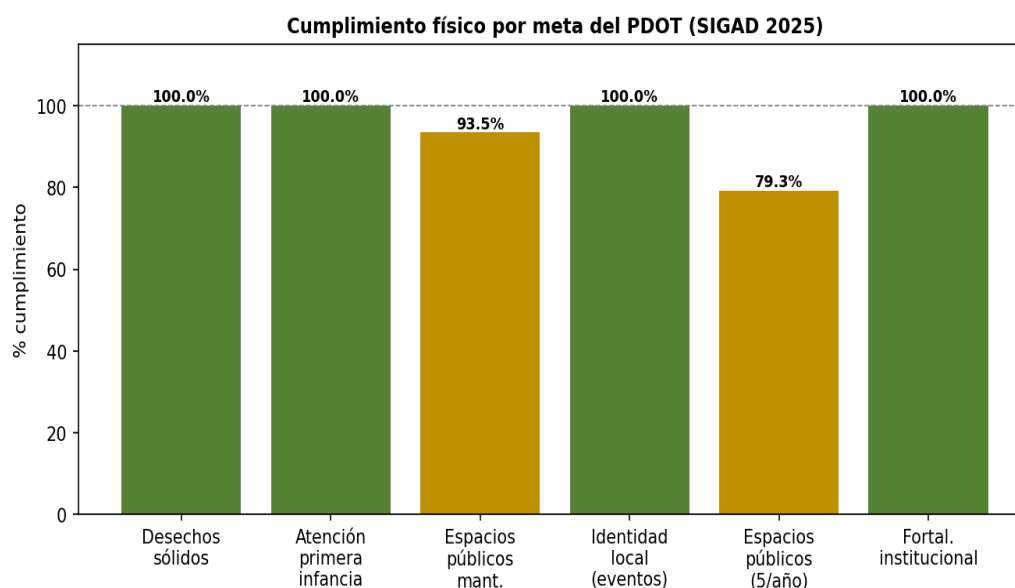


Gráfico. Avance físico por meta del PDOT 2025. Fuente: reporte SIGAD 2025.

La matriz confirma que cinco de las seis metas de resultados alcanzaron niveles de cumplimiento superiores al 93%, y cuatro de ellas el 100%. La meta de mantenimiento de cinco espacios públicos comunitarios anuales, con un avance del 79,26%, presenta el menor nivel de cumplimiento y constituye el objeto de la evaluación focalizada, así como la prioridad de mejora para los siguientes ejercicios.

Análisis del comportamiento de los indicadores

El comportamiento de los indicadores evidencia una gestión orientada al cumplimiento de las metas, con resultados destacados en las metas de carácter puntual —atención a grupos prioritarios, eventos culturales y capacitaciones institucionales— que alcanzaron el 100%. Las

metas de carácter recurrente vinculadas al mantenimiento de la infraestructura presentan los avances más moderados, en razón de la naturaleza continua de las actividades de mantenimiento y de los desfases característicos de los procesos de contratación y ejecución.

Este patrón sugiere que las oportunidades de mejora se concentran en las metas de mantenimiento recurrente, para las cuales se recomienda la formulación de un plan plurianual que programe las intervenciones, los recursos y los responsables, y que reduzca la dependencia de la ejecución en los últimos trimestres del ejercicio.

Metodología del Índice de Cumplimiento de Metas

El Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) constituye el principal indicador agregado del avance de las metas reportadas por los gobiernos autónomos descentralizados en el SIGAD. Esta sección describe su fundamento metodológico, sus componentes y su interpretación, con el fin de contextualizar el valor de 0,85 alcanzado por el GAD Parroquial de Pifo en el ejercicio 2025.

Definición y propósito

El ICM es un indicador que mide, en una escala de 0 a 1, el grado de cumplimiento de las metas de resultados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Su propósito es proporcionar una medida sintética del desempeño de la gestión orientada a resultados, que permita la comparación entre períodos y entre instituciones, y oriente la toma de decisiones y la asignación de recursos.

Componentes del índice

El ICM integra el avance de las distintas metas reportadas, ponderando el cumplimiento físico de cada una respecto de su valor programado. El cálculo considera la relación entre el valor alcanzado y el valor esperado de cada meta, acotando los valores para evitar que los sobrecumplimientos compensen los incumplimientos de otras metas.

Rango del ICM	Nivel de cumplimiento
0,00 - 0,49	Cumplimiento bajo
0,50 - 0,69	Cumplimiento medio
0,70 - 0,84	Cumplimiento satisfactorio
0,85 - 1,00	Cumplimiento alto

Tabla. Escala de interpretación del ICM. Fuente: elaboración propia con base en los lineamientos de la SNP.

Interpretación del resultado del GAD de Pifo

El valor del ICM alcanzado por el GAD Parroquial de Pifo en el ejercicio 2025, de 0,85, se ubica en el rango de cumplimiento alto. Este resultado refleja que la institución alcanzó niveles elevados de cumplimiento en la mayoría de sus metas de resultados, con cuatro de los cinco sistemas del PDOT registrando avances físicos del 100% en sus metas principales.

El valor del índice se ve moderado por los avances inferiores al 100% en las metas del sistema de asentamientos humanos, particularmente la meta de mantenimiento de cinco espacios públicos anuales (79,26%), que constituye el objeto de la evaluación focalizada. La mejora de esta meta en los siguientes ejercicios contribuiría a elevar el valor del ICM hacia el límite superior de la escala.

Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) 2025

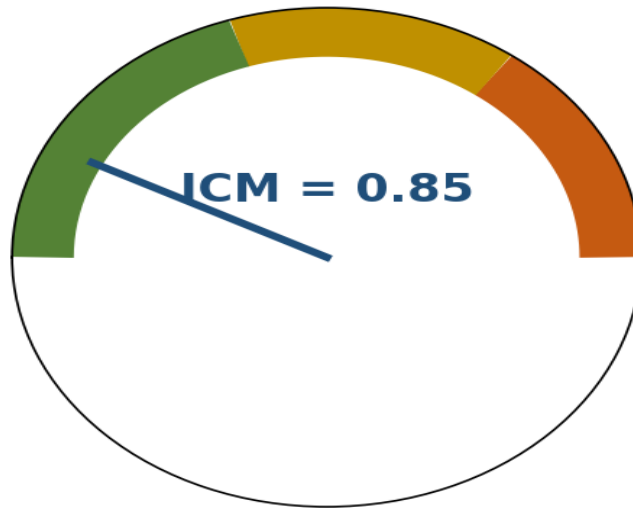


Gráfico. Índice de Cumplimiento de Metas 2025 (ICM = 0,85). Fuente: reporte SIGAD 2025.

Análisis detallado por sistema del PDOT

Esta sección desarrolla, para cada uno de los cinco sistemas del PDOT, los objetivos estratégicos, las metas de resultados, los indicadores asociados, el avance físico y presupuestario alcanzado durante el ejercicio 2025 y un análisis cualitativo de la gestión. El análisis se sustenta en el reporte SIGAD, en las cédulas presupuestarias y en el documento de alineación del PDOT.

Sistema Físico-Ambiental

Objetivo estratégico: Fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos y el control de las fuentes de contaminación, mediante procesos interinstitucionales y de inspección sanitaria, para prevenir impactos ambientales en la parroquia.

Meta de resultado: Al 2027, ampliar la cobertura del servicio de gestión integral de los residuos sólidos y el control de las fuentes de contaminación en la parroquia.

Variable	Valor
Indicador	Cobertura del servicio de gestión de residuos / control de contaminación
Meta anual 2025	Valor programado anual
Avance físico acumulado	100,00%
Presupuesto asociado	\$215.343,64
Ejecución presupuestaria	100%
Estado	Cumplida

Tabla. Ficha de la meta del sistema físico-ambiental. Fuente: SIGAD 2025.

La meta del sistema físico-ambiental alcanzó el 100% de cumplimiento físico, con la totalidad del presupuesto asociado devengado. Este resultado evidencia la efectividad de la gestión interinstitucional en materia de residuos sólidos, particularmente a través del convenio con EMASEO, y del control de las fuentes de contaminación. La gestión ambiental constituye una de las fortalezas de la administración parroquial durante el ejercicio.

Sistema de Asentamientos Humanos

Objetivo estratégico 1: Desarrollar y ejecutar un plan de mantenimiento de los espacios públicos comunitarios de la parroquia, con criterios de mejoramiento de las condiciones de vida.

Meta de resultado: Número de espacios públicos comunitarios que reciben mantenimiento.

Variable	Valor
Indicador	Número de espacios públicos con mantenimiento
Avance físico acumulado	93,47%
Presupuesto asociado	\$525.457,79
Ejecución presupuestaria	93,47%
Estado	Avance alto

Tabla. Ficha de la meta de mantenimiento de espacios públicos. Fuente: SIGAD 2025.

Objetivo estratégico 2: Mantener cada año cinco (5) espacios públicos comunitarios con criterios de participación, dentro de los equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural.

Variable	Valor
Meta anual 2025	5 espacios públicos comunitarios
Avance físico acumulado	79,26%
Presupuesto devengado	\$963,00 (mantenimiento directo)
Estado	Avance medio — meta seleccionada para evaluación

Tabla. Ficha de la meta de mantenimiento de 5 espacios públicos. Fuente: SIGAD 2025.

El sistema de asentamientos humanos presenta los avances físicos más bajos del conjunto de metas, con un 93,47% en la meta de mantenimiento de espacios públicos y un 79,26% en la meta de mantenimiento anual de cinco espacios. Esta última fue seleccionada para la evaluación focalizada por presentar la mayor brecha respecto de lo programado. La inversión vinculada a este sistema incluye los proyectos de vialidad estratégica e infraestructura comunitaria registrados en el PAC, que concentran el mayor volumen de recursos del ejercicio.

Sistema Económico-Productivo

Objetivo estratégico: Fomentar las actividades productivas locales y fortalecer las cadenas de valor de la parroquia, promoviendo el empleo y el desarrollo económico territorial.

El sistema económico-productivo se articula con los proyectos de fomento productivo y con las acciones de mejoramiento de la infraestructura que habilitan la actividad económica local, como las intervenciones viales que facilitan la conectividad y el transporte de productos. Si bien este sistema no concentra el mayor volumen de metas de resultados en el reporte SIGAD del ejercicio, su importancia estratégica radica en su contribución a la generación de empleo y al dinamismo económico de la parroquia.

La inversión en vialidad estratégica registrada en el PAC (proyecto de los barrios Chaupimolino y Sigsipamba, por USD 376.391,60) tiene un impacto directo sobre el sistema económico-productivo, al mejorar las condiciones de conectividad y movilidad que sustentan la actividad agrícola y comercial de la parroquia.

Sistema Sociocultural

Objetivo estratégico 1: Brindar atención integral a la primera infancia y a los grupos de atención prioritaria, promoviendo la inclusión social y la equidad.

Variable	Valor
Meta de resultado	Al 2027, atender anualmente a 60 personas en condición de vulnerabilidad de la parroquia
Avance físico acumulado	100,00%
Presupuesto asociado	\$93.069,20
Ejecución presupuestaria	100%
Estado	Cumplida

Tabla. Ficha de la meta de atención a la primera infancia y grupos prioritarios. Fuente: SIGAD 2025.

Objetivo estratégico 2: Fortalecer la identidad local de la parroquia de Pifo mediante la promoción de actividades comunitarias, la preservación de las tradiciones y la puesta en valor del patrimonio.

Variable	Valor
Meta de resultado	Al 2027, ejecutar anualmente seis (6) eventos culturales orientados a la promoción y el fortalecimiento de la identidad local
Avance físico acumulado	100,00%
Presupuesto asociado	\$43.300,00
Ejecución presupuestaria	100%
Estado	Cumplida

Tabla. Ficha de la meta de identidad local y eventos culturales. Fuente: SIGAD 2025.

El sistema sociocultural registró un cumplimiento físico del 100% en sus dos metas de resultados, evidenciando la prioridad otorgada por la administración parroquial a la inclusión social, la atención a grupos prioritarios y la promoción de la identidad cultural. La atención a 60 personas en condición de vulnerabilidad y la ejecución de seis eventos culturales anuales constituyen logros destacados del ejercicio, con la totalidad de los recursos asociados devengados.

Sistema Político-Institucional

Objetivo estratégico: Fortalecer las capacidades institucionales, administrativas y operativas del GAD Parroquial de Pifo, para una gestión eficiente, participativa y transparente en beneficio de la comunidad, y planificar el desarrollo territorial formulando los correspondientes planes de ordenamiento.

Variable	Valor
Meta de resultado	Al 2027, ejecutar anualmente dos (2) procesos de capacitación orientados al fortalecimiento institucional
Avance físico acumulado	100,00%
Presupuesto asociado	\$344.593,48
Ejecución presupuestaria	100%
Estado	Cumplida

Tabla. Ficha de la meta de fortalecimiento institucional. Fuente: SIGAD 2025.

El sistema político-institucional alcanzó el 100% de cumplimiento físico, con la ejecución de los procesos de capacitación orientados al fortalecimiento de las capacidades del gobierno parroquial. Este resultado refleja el compromiso de la administración con la mejora continua de la gestión institucional, la planificación territorial y la transparencia.

Síntesis del desempeño por sistema

El análisis por sistema confirma que el GAD Parroquial de Pifo alcanzó niveles de cumplimiento elevados en cuatro de los cinco sistemas del PDOT, con el 100% de ejecución física en las metas de los sistemas físico-ambiental, sociocultural y político-institucional. El sistema de asentamientos humanos concentra las principales oportunidades de mejora, especialmente en

la meta de mantenimiento recurrente de espacios públicos comunitarios, objeto de la evaluación focalizada del presente informe.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las metas del PDOT del GAD Parroquial de Pifo contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Esta articulación refuerza la coherencia entre la planificación local y los compromisos internacionales del Estado ecuatoriano, y constituye un criterio de pertinencia de las intervenciones territoriales.

Matriz de articulación con los ODS

ODS	Objetivo	Meta del PDOT vinculada
ODS 1	Fin de la pobreza	Atención a grupos prioritarios y personas vulnerables
ODS 3	Salud y bienestar	Atención a la primera infancia y grupos prioritarios
ODS 9	Industria, innovación e infraestructura	Vialidad estratégica e infraestructura comunitaria
ODS 10	Reducción de las desigualdades	Inclusión social y atención a la vulnerabilidad
ODS 11	Ciudades y comunidades sostenibles	Mantenimiento de espacios públicos e identidad local
ODS 12	Producción y consumo responsables	Gestión integral de residuos sólidos
ODS 16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecimiento institucional y transparencia

Tabla. Articulación de las metas del PDOT con los ODS. Fuente: elaboración propia.

Análisis de la contribución

La gestión del GAD Parroquial de Pifo contribuye de manera transversal a siete de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las metas de atención a grupos prioritarios y de inclusión social contribuyen a los ODS 1, 3 y 10. Las intervenciones en infraestructura y vialidad contribuyen a los ODS 9 y 11. La gestión de residuos sólidos contribuye al ODS 12. El fortalecimiento institucional contribuye al ODS 16. Esta contribución multidimensional confirma la pertinencia de las intervenciones del gobierno parroquial respecto de las prioridades del desarrollo sostenible.

Enfoque de igualdad e inclusión en la gestión parroquial

La planificación y la gestión del desarrollo territorial deben incorporar de manera transversal los enfoques de igualdad, definidos en la normativa nacional como ejes que garantizan la atención a los grupos de atención prioritaria y la reducción de las brechas de desigualdad. Esta sección analiza la incorporación de estos enfoques en la gestión del GAD Parroquial de Pifo durante el ejercicio 2025.

Enfoque de género

El enfoque de género orienta las intervenciones hacia la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y hacia la eliminación de las brechas de desigualdad. Las metas de atención a los grupos prioritarios y de fortalecimiento de la identidad local incorporan consideraciones de género en su diseño y ejecución, promoviendo la participación equitativa de mujeres y hombres en las actividades comunitarias.

Enfoque intergeneracional

El enfoque intergeneracional reconoce las necesidades específicas de los distintos grupos etarios, desde la primera infancia hasta los adultos mayores. La meta de atención a la primera infancia y a los grupos prioritarios, que alcanzó el 100% de cumplimiento, responde directamente a este enfoque, garantizando la atención integral a la niñez y a las personas adultas mayores de la parroquia.

Enfoque de discapacidades

El enfoque de discapacidades orienta las intervenciones hacia la inclusión y la accesibilidad de las personas con discapacidad. La atención a los grupos en condición de vulnerabilidad incorpora a las personas con discapacidad, garantizando su acceso a los servicios y a los espacios públicos comunitarios.

Enfoque intercultural

El enfoque intercultural reconoce y valora la diversidad cultural del territorio. La meta de fortalecimiento de la identidad local, mediante la ejecución de eventos culturales, promueve la preservación de las tradiciones y la puesta en valor del patrimonio cultural de la parroquia, en concordancia con este enfoque.

Integración de los enfoques en las metas

La incorporación transversal de los enfoques de igualdad en las metas del PDOT fortalece la pertinencia y el impacto social de las intervenciones del gobierno parroquial. El cumplimiento del 100% en las metas del sistema sociocultural, que concentran la mayor parte de las intervenciones con enfoque de inclusión, evidencia la prioridad otorgada por la administración a la atención de los grupos prioritarios y a la reducción de las brechas de desigualdad.

6. Análisis de la ejecución presupuestaria — Ingresos

En el análisis de la estructura de ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Pifo, se evidencia que estos se encuentran clasificados en tres grandes grupos: corrientes, de capital y de financiamiento. Los ingresos de capital constituyen el componente más representativo, alcanzando más del 50% del total de los ingresos institucionales. Este rubro está conformado principalmente por las transferencias provenientes del Gobierno Central, las cuales se destinan al financiamiento de gastos de capital e inversión, en concordancia con la normativa vigente y la planificación.

6.1. Estructura del presupuesto de ingresos

Estructura del presupuesto de ingresos codificado 2025

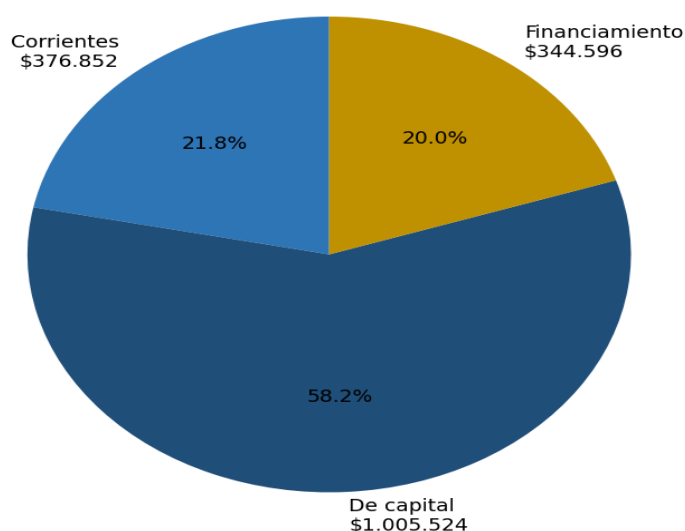


Gráfico 4. Estructura del presupuesto de ingresos codificado 2025. Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos al 31/12/2025.

La cédula presupuestaria de ingresos al 31 de diciembre de 2025 confirma que los ingresos de capital, conformados por las transferencias y donaciones de capital, representan el componente mayoritario del presupuesto, seguidos por los ingresos corrientes y los de financiamiento.

Cédula presupuestaria de ingresos — resumen por grupo

Grupo de ingreso	Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado
Ingresos corrientes	\$331.667,57	\$45.184,91	\$376.852,48	\$375.247,48	\$324.986,81
Ingresos de capital (transf. y donac.)	\$657.933,24	\$347.590,35	\$1.005.523,59	\$979.058,76	\$945.452,00
Ingresos de financiamiento	\$0,00	\$344.595,59	\$344.595,59	\$50.121,49	\$50.121,49
TOTALES	\$989.600,81	\$737.370,85	\$1.726.971,66	\$1.404.427,73	\$1.320.560,30

Tabla 7. Cédula presupuestaria de ingresos por grupo al 31/12/2025. Fuente: GAD Parroquial de Pifo.

6.2. Transferencias del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Durante el año 2025, el Gobierno Parroquial de Pifo experimentó cambios en los valores asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante distintos acuerdos ministeriales. Al comparar el Acuerdo Nro. 010 con el Acuerdo Nro. 005-MEF, se registra una disminución de USD 32.835,42, reflejada tanto en los ingresos corrientes como en los de inversión, lo que afectó la disponibilidad de recursos destinados al funcionamiento y a la ejecución de proyectos.

Comparación Acuerdo 010 vs. Acuerdo 005-MEF

Detalle	Acuerdo 010	Acuerdo 005-MEF	Diferencia
Ingresos corrientes 30%	\$155.745,73	\$145.895,10	\$-9.850,63
Ingresos de inversión 70%	\$363.406,71	\$340.421,92	\$-22.984,79
TOTAL	\$519.152,44	\$486.317,02	\$-32.835,42

Tabla 8. Comparación de asignaciones entre el Acuerdo 010 y el Acuerdo 005-MEF. Fuente: Presupuesto institucional 2025.

Posteriormente, al comparar el Acuerdo Nro. 005-MEF con el Acuerdo Nro. 0021-A, se evidencia un incremento de USD 35.405,58, reflejado tanto en los ingresos corrientes como en los de inversión. En consecuencia, aunque inicialmente hubo una reducción en los recursos asignados, esta fue compensada con un incremento posterior, generando finalmente un nivel de recuperación en el presupuesto del GAD de la Parroquia de Pifo en el año 2025.

Comparación Acuerdo 005-MEF vs. Acuerdo 0021-A

Detalle	Acuerdo 005-MEF	Acuerdo 0021-A	Diferencia
Ingresos corrientes 30%	\$145.895,10	\$156.516,78	\$10.621,68
Ingresos de inversión 70%	\$340.421,92	\$365.205,82	\$24.783,90
TOTAL	\$486.317,02	\$521.722,60	\$35.405,58

Tabla 9. Comparación de asignaciones entre el Acuerdo 005-MEF y el Acuerdo 0021-A. Fuente: Presupuesto institucional 2025.

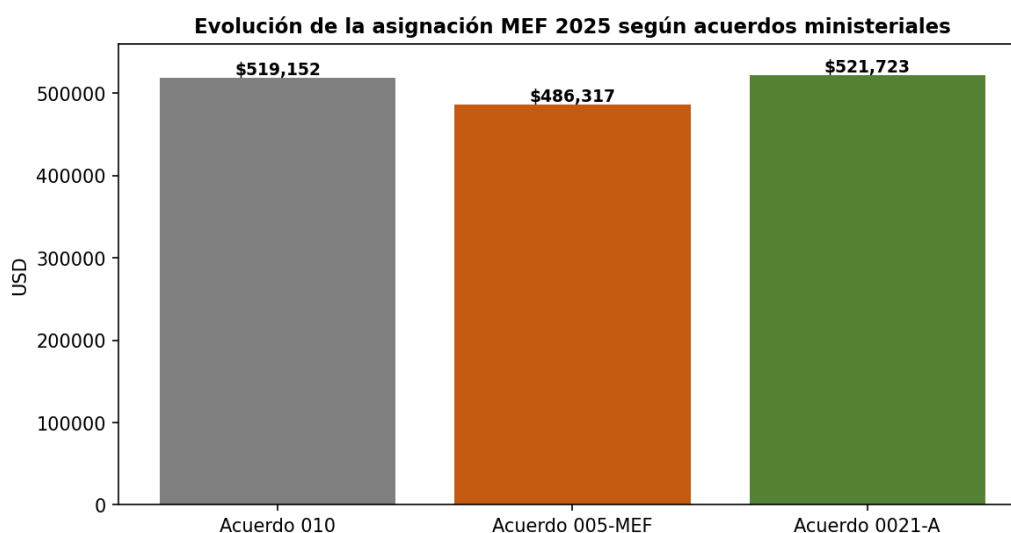


Gráfico 5. Evolución de la asignación MEF 2025 según acuerdos ministeriales. Fuente: Presupuesto institucional 2025.

De conformidad con el análisis efectuado, al comparar el Acuerdo Ministerial Nro. 005-MEF con el Acuerdo Ministerial Nro. 0021-A se determina un incremento en la asignación de recursos por USD 35.405,58, estableciéndose una proyección presupuestaria al mes de diciembre de 2025 de USD 521.722,60 transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, distribuidos en un 30% para gasto corriente y un 70% para inversión.

Devengado vs. recaudado de las transferencias MEF

No obstante, del análisis de la ejecución presupuestaria se verifica que el valor efectivamente recaudado ascendió a USD 473.712,93, generándose una diferencia pendiente por recibir de USD 48.009,67, conforme se detalla a continuación:

Detalle ingresos MEF	Devengado	Recaudado	Saldo por recaudar
Ingresos corrientes 30%	\$156.516,77	\$142.113,86	\$14.402,91
Ingresos de inversión 70%	\$365.205,83	\$331.599,07	\$33.606,76
TOTAL	\$521.722,60	\$473.712,93	\$48.009,67

Tabla 10. Devengado vs. recaudado de las transferencias del MEF. Fuente: Presupuesto institucional 2025.

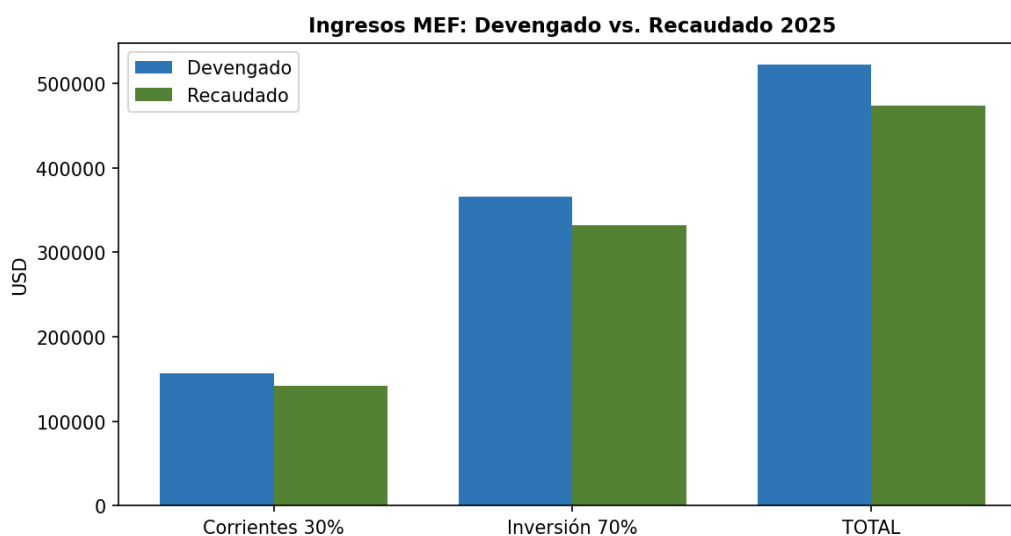


Gráfico 6. Ingresos MEF: devengado vs. recaudado 2025. Fuente: Presupuesto institucional 2025.

6.3. Ingresos provenientes de autogestión

Los ingresos por autogestión tienen su origen en las gestiones realizadas por el GAD Parroquial de Pifo ante diversas entidades públicas y privadas, orientadas al beneficio de la comunidad. Durante el ejercicio fiscal correspondiente se generaron recursos a través de la suscripción de convenios interinstitucionales, entre los cuales se destacan aquellos celebrados con el MDH, EMASEO, el Patronato San José, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Prefectura de Pichincha, así como mediante mecanismos de autogestión institucional.

Ingresos por autogestión	Codificado	Recaudado	Saldo por recaudar
Otras tasas	\$4.859,50	\$3.254,50	\$1.605,00

Ingresos por autogestión	Codificado	Recaudado	Saldo por recaudar
Otros servicios técnicos y especializados	\$215.365,45	\$179.507,69	\$35.857,76
Otros no especificados	\$110,76	\$110,76	\$0,00
Del Gobierno Central	\$167.562,12	\$143.914,38	\$23.647,74
De entidades del Gobierno Seccional	\$472.755,64	\$469.938,55	\$2.817,09
De fondos Gobierno Central	\$41.732,79	\$41.732,79	\$0,00
De fondos de autogestión	\$252.029,72	\$252.029,72	\$0,00
De cuentas por cobrar	\$50.621,82	\$49.910,23	\$711,59
De anticipos por devengar ejercicios ant.	\$211,26	\$211,26	\$0,00
TOTAL INGRESOS AUTOGESTIÓN	\$1.205.249,06	\$1.140.609,88	\$64.639,18

Tabla 11. Ingresos por autogestión: codificado vs. recaudado. Fuente: Presupuesto institucional 2025.

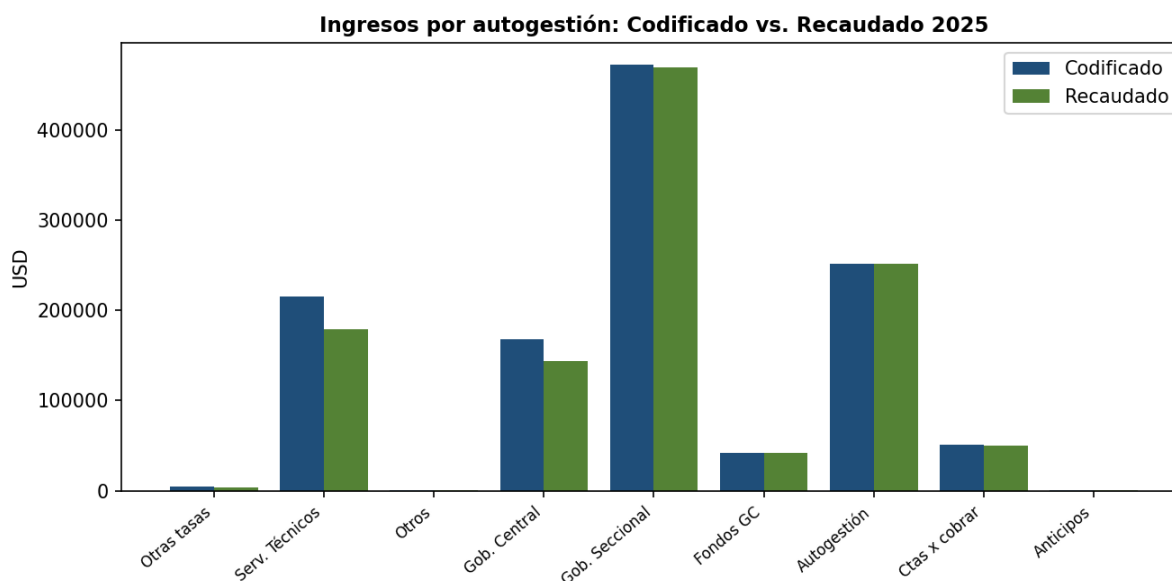


Gráfico 7. Ingresos por autogestión: codificado vs. recaudado 2025. Fuente: Presupuesto institucional 2025.

6.4. Ingresos totales del ejercicio

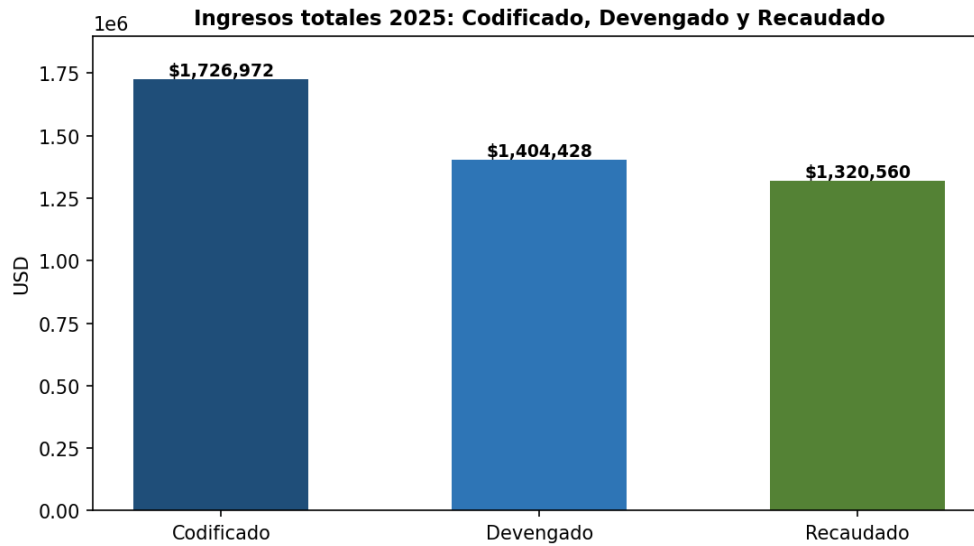


Gráfico 8. Ingresos totales 2025: codificado, devengado y recaudado. Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos.

Los ingresos totales del ejercicio fiscal 2025 alcanzaron un codificado de USD 1.726.971,66, un devengado de USD 1.404.427,73 (81,3%) y un recaudado de USD 1.320.560,30 (76,5%). La diferencia entre lo codificado y lo recaudado, de USD 406.411,36, se explica principalmente por los saldos de financiamiento no ejecutados y por las transferencias y recaudaciones pendientes al cierre del ejercicio.

Anexo: estructura detallada de los ingresos

Se presenta la estructura detallada de los ingresos codificados del ejercicio 2025, con indicación del monto y la participación porcentual de cada grupo sobre el total.

Grupo de ingreso	Codificado	% del total
Ingresos corrientes	\$376.852,48	21,8%
Ingresos de capital	\$1.005.523,59	58,2%
Ingresos de financiamiento	\$344.595,59	20,0%
TOTAL INGRESOS CODIFICADOS	\$1.726.971,66	100,0%

Tabla. Estructura detallada de los ingresos codificados 2025. Fuente: presupuesto institucional 2025.

Estructura del presupuesto de ingresos codificado 2025

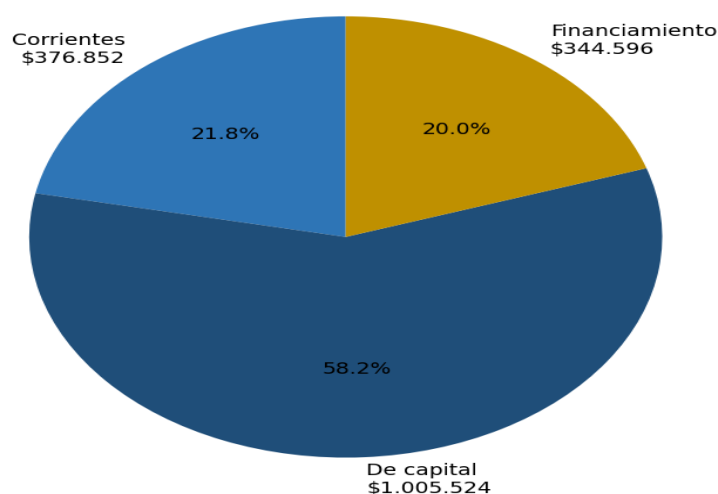


Gráfico. Estructura de los ingresos codificados 2025. Fuente: presupuesto institucional 2025.

Los ingresos de capital (58,2%) constituyen el componente más representativo de la estructura de ingresos, conformados principalmente por las transferencias del Gobierno Central destinadas a la inversión. Los ingresos corrientes (21,8%) y los ingresos de financiamiento (20,0%) completan la estructura. Esta composición es característica de los gobiernos parroquiales rurales, cuya principal fuente de financiamiento de la inversión son las transferencias del nivel central.

La estructura de ingresos confirma la orientación del presupuesto hacia la inversión y la dependencia de las transferencias del Gobierno Central, lo que refuerza la importancia de las estrategias de diversificación de las fuentes de ingreso y de gestión de la cooperación interinstitucional analizadas en el presente informe.

Convenios interinstitucionales y gestión de la cooperación

La suscripción de convenios interinstitucionales constituye una estrategia fundamental de la gestión del GAD Parroquial de Pifo para complementar sus recursos propios, ampliar la cobertura de los servicios y potenciar el impacto de sus intervenciones. Durante el ejercicio 2025, los ingresos por autogestión, que incluyen los recursos provenientes de estos convenios, alcanzaron un codificado de USD 1.205.249,06 y un recaudado de USD 1.140.609,88.

Principales convenios suscritos

Los principales convenios suscritos por el gobierno parroquial durante el ejercicio se detallan a continuación, con indicación de la entidad contraparte, el objeto y el sistema del PDOT al que contribuyen.

Entidad contraparte	Objeto del convenio	Sistema PDOT
EMASEO	Gestión de residuos sólidos	Físico-ambiental
Patronato San José	Atención a grupos prioritarios	Sociocultural
Ministerio de Desarrollo Humano (MDH)	Programas sociales	Sociocultural
Municipio del DMQ	Obras y servicios territoriales	Asentamientos humanos
Prefectura de Pichincha	Vialidad e infraestructura	Movilidad y conectividad

Tabla. Principales convenios interinstitucionales 2025. Fuente: presupuesto institucional 2025.

Aporte de los convenios al cumplimiento de metas

Los convenios interinstitucionales aportan de manera decisiva al cumplimiento de las metas del PDOT. El convenio con EMASEO sustenta la meta de gestión de residuos sólidos del sistema físico-ambiental, que alcanzó el 100% de cumplimiento. Los convenios con el Patronato San José y el Ministerio de Desarrollo Humano respaldan la meta de atención a los grupos prioritarios del sistema sociocultural. Los convenios con la Prefectura de Pichincha y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sustentan las intervenciones en vialidad e infraestructura.

La gestión activa de la cooperación interinstitucional reduce la dependencia exclusiva de las transferencias del Gobierno Central y fortalece la capacidad de la institución para responder a las necesidades del territorio. Las transferencias de entidades del Gobierno Seccional, que alcanzaron un recaudado de USD 469.938,55 sobre un codificado de USD 472.755,64, evidencian la efectividad de esta estrategia.

7. Análisis de la ejecución presupuestaria — Gastos

En el ejercicio fiscal 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Pifo registró un presupuesto total de egresos de USD 1.726.971,66, de los cuales se devengó USD 1.436.974,39, quedando un saldo pendiente de USD 289.997,27, lo que evidencia un buen nivel de ejecución. Si bien no se utilizó el 100% de los recursos, esto se debe a que no se percibieron todas las transferencias previstas dentro del año. Aun así, se logró cumplir en gran medida con la ejecución presupuestaria, de acuerdo con los ingresos efectivamente recibidos.

7.1. Cédula presupuestaria de gastos por grupo

Detalle	Codificado	Devengado	Saldo por devengar
GASTOS CORRIENTES			
Gastos en personal	\$103.378,17	\$103.377,97	\$0,20
Bienes y servicios de consumo	\$4.014,39	\$1.869,63	\$2.144,76
Gastos financieros	\$14.711,76	\$14.711,76	\$0,00
Transferencias y donaciones corrientes	\$12.120,94	\$6.083,54	\$6.037,40
Total gastos corrientes	\$134.225,26	\$126.042,90	\$8.182,36
GASTOS DE INVERSIÓN			
Gastos en personal para inversión	\$426.324,60	\$396.298,48	\$30.026,12
Bienes y servicios para inversión	\$481.342,95	\$312.192,97	\$169.149,98
Obras públicas	\$453.336,56	\$419.068,40	\$34.268,16
Otros gastos de inversión	\$28.643,38	\$10.548,20	\$18.095,18
Transferencias y donaciones de inversión	\$51.905,35	\$48.364,33	\$3.541,02
Total gastos de inversión	\$1.441.552,84	\$1.186.472,38	\$255.080,46
GASTOS DE CAPITAL			
Bienes de larga duración	\$37.580,95	\$28.030,43	\$9.550,52
Total gastos de capital	\$37.580,95	\$28.030,43	\$9.550,52
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO			
Amortización de la deuda pública	\$23.201,52	\$23.201,52	\$0,00
Pasivo circulante	\$90.411,09	\$73.227,16	\$17.183,93
Total gastos de financiamiento	\$113.612,61	\$96.428,68	\$17.183,93
TOTAL EGRESOS	\$1.726.971,66	\$1.436.974,39	\$289.997,27

Tabla 12. Cédula presupuestaria de gastos (egresos) 2025 por grupo y partida. Fuente: Cédula de gastos y presupuesto institucional 2025.

7.2. Ejecución del gasto por grupo

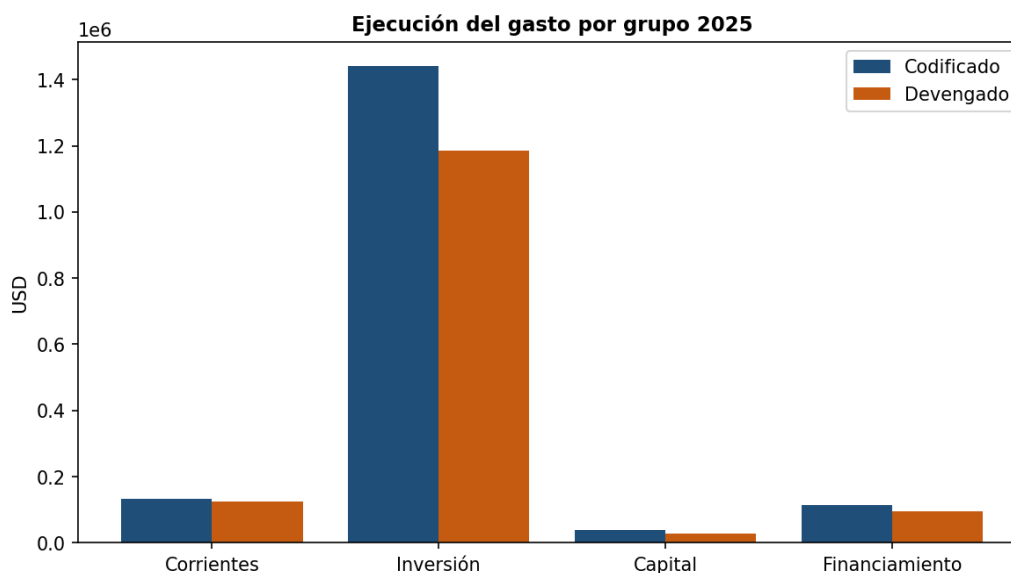


Gráfico 9. Ejecución del gasto por grupo 2025 (codificado vs. devengado). Fuente: Presupuesto institucional 2025.

El gasto de inversión constituye el componente más relevante del presupuesto de egresos, con un codificado de USD 1.441.552,84 y un devengado de USD 1.186.472,38, lo que refleja la orientación de la gestión hacia la ejecución de programas, proyectos y obras de beneficio comunitario.

7.3. Porcentaje de ejecución por grupo de gasto

Grupo de gasto	Codificado	Devengado	% Ejecución
Gastos corrientes	\$134.225,26	\$126.042,90	93,90%
Gastos de inversión	\$1.441.552,84	\$1.186.472,38	82,31%
Gastos de capital	\$37.580,95	\$28.030,43	74,59%
Aplicación del financiamiento	\$113.612,61	\$96.428,68	84,87%
TOTAL	\$1.726.971,66	\$1.436.974,39	83,21%

Tabla 13. Porcentaje de ejecución presupuestaria por grupo de gasto 2025. Fuente: elaboración propia con base en el presupuesto institucional.

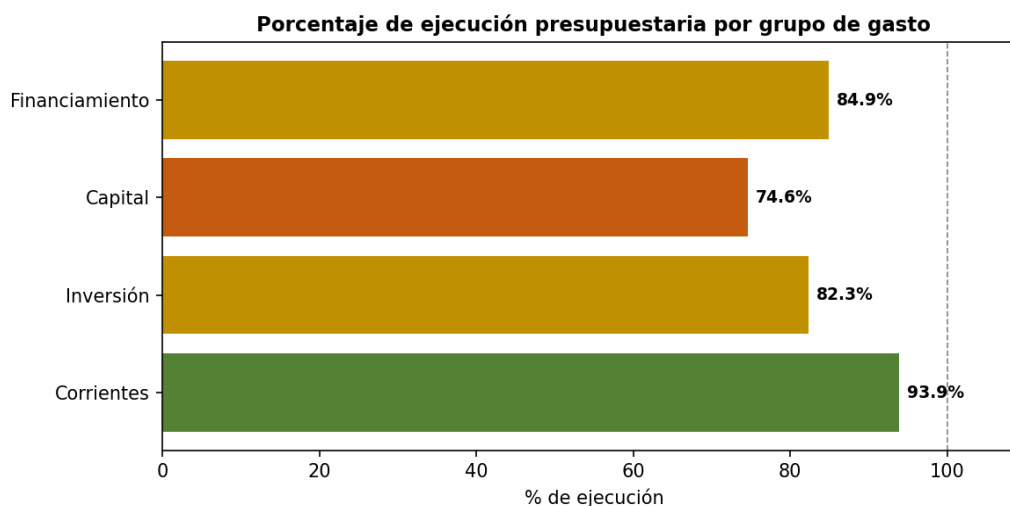


Gráfico 10. Porcentaje de ejecución presupuestaria por grupo de gasto 2025. Fuente: elaboración propia.

El porcentaje de ejecución de los gastos corrientes alcanzó el 93,90% respecto de lo planificado. Estos recursos fueron destinados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas, incluyendo gastos en personal, aportes a la seguridad social, servicios de consumo, otros gastos y transferencias corrientes.

Con respecto a los gastos de inversión, en el ejercicio fiscal 2025 se alcanzó una ejecución del 82,31% respecto de lo planificado, evidenciando un nivel significativo de cumplimiento en la implementación de programas, proyectos y obras orientadas al desarrollo de la parroquia. Estos recursos fueron destinados principalmente a gastos en personal para inversión, adquisición de bienes y servicios para la ejecución de proyectos, y obras públicas. Si bien no se alcanzó la totalidad de la ejecución presupuestaria prevista, el nivel logrado refleja una adecuada gestión de los recursos, considerando que la ejecución estuvo condicionada a la disponibilidad efectiva de ingresos durante el período fiscal.

7.4. Composición del gasto de inversión devengado

Composición del gasto de inversión devengado 2025

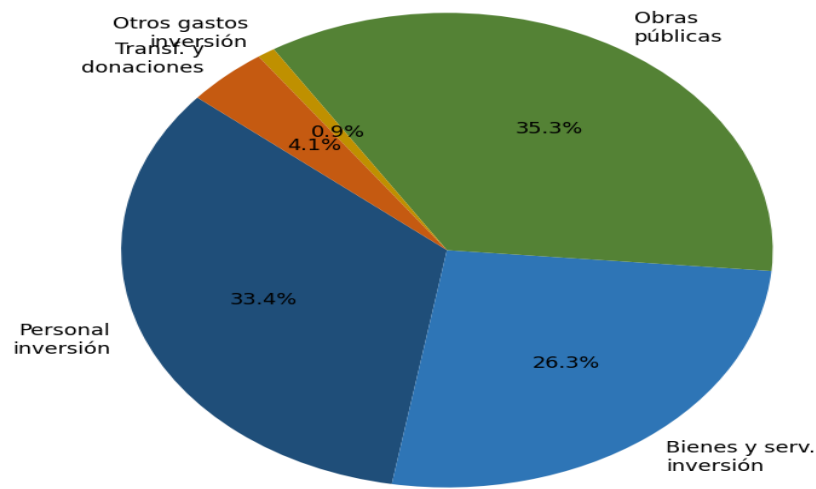


Gráfico 11. Composición del gasto de inversión devengado 2025. Fuente: Cédula de gastos 2025.

Dentro del gasto de inversión devengado, las obras públicas representan el componente de mayor peso (USD 419.068,40), seguidas por el gasto en personal para inversión (USD 396.298,48) y los bienes y servicios para inversión (USD 312.192,97). Esta composición confirma la prioridad otorgada a la inversión en infraestructura y servicios de beneficio comunitario.

7.5. Equilibrio presupuestario y resultado del ejercicio

El presupuesto institucional se formuló en condiciones de equilibrio, con un total de ingresos codificados igual al total de gastos codificados (USD 1.726.971,66). En la ejecución, los ingresos devengados (USD 1.404.427,73) y los gastos devengados (USD 1.436.974,39) presentan una diferencia que se financia con los saldos disponibles de ejercicios anteriores y las cuentas pendientes incorporadas como ingresos de financiamiento. El resultado del ejercicio confirma una gestión presupuestaria prudente y ajustada a la disponibilidad real de recursos.

Anexo: composición detallada de la inversión

Se presenta el detalle de la composición del gasto de inversión devengado durante el ejercicio 2025, con indicación del monto y la participación porcentual de cada componente sobre el total de la inversión.

Componente de inversión	Devengado	% del total
Obras públicas	\$419.068,40	35,3%
Personal para inversión	\$396.298,48	33,4%
Bienes y servicios para inversión	\$312.192,97	26,3%
Transferencias de inversión	\$48.364,33	4,1%
Otros gastos de inversión	\$10.548,20	0,9%
TOTAL INVERSIÓN DEVENGADA	\$1.186.472,38	100,0%

Tabla. Composición detallada del gasto de inversión devengado 2025. Fuente: cédula de gastos 2025.

Las obras públicas (35,3%) constituyen el principal componente de la inversión, seguidas por el gasto en personal para inversión (33,4%) y los bienes y servicios para inversión (26,3%). Estos tres componentes concentran el 95% de la inversión devengada, lo que confirma la orientación de los recursos hacia la ejecución de obras y la prestación de servicios de beneficio comunitario.

La elevada participación del gasto en personal para inversión refleja la importancia de los servicios personales contratados para la ejecución de los proyectos, mientras que la participación de las obras públicas evidencia la prioridad otorgada a la infraestructura territorial, particularmente a la vialidad estratégica.

Análisis de la eficiencia de la inversión

La relación entre la inversión devengada y los resultados físicos alcanzados constituye una medida de la eficiencia de la gestión. El elevado nivel de cumplimiento físico de las metas, sumado a la orientación de la inversión hacia las obras y los servicios de beneficio comunitario, evidencia una gestión eficiente de los recursos de inversión. No obstante, la brecha entre la ejecución física y la presupuestaria en algunas metas señala la necesidad de mejorar los procesos de registro y conciliación para reflejar de manera más fiel la eficiencia de la inversión.

Análisis presupuestario ampliado por partida

Con el propósito de profundizar en el análisis de la ejecución del gasto, esta sección desagrega las principales partidas presupuestarias por grupo, con base en la cédula de gastos al 31 de diciembre de 2025. El análisis permite identificar las partidas con mayor y menor nivel de ejecución, así como los rubros que explican los saldos por devengar.

Gastos en personal (corriente)

El grupo de gastos en personal corriente registró una ejecución prácticamente total. Las remuneraciones unificadas, el aporte patronal al IESS y el fondo de reserva se devengaron al 100%, mientras que el décimo cuarto sueldo presentó una ligera subejecución. Esta partida refleja la estabilidad de la estructura administrativa del gobierno parroquial.

Partida	Codificado	Devengado	% Ejec.
Remuneraciones unificadas	\$77.896,54	\$77.896,54	100%
Décimo tercer sueldo	\$6.431,67	\$6.431,47	100%
Décimo cuarto sueldo	\$3.485,85	\$3.249,62	93,2%
Aporte patronal IESS	\$9.075,44	\$9.075,44	100%
Fondo de reserva	\$6.488,67	\$6.488,67	100%

Tabla. Detalle de la ejecución de gastos en personal corriente. Fuente: cédula de gastos 2025.

Bienes y servicios para inversión

Dentro del gasto de inversión, las partidas de bienes y servicios presentan los mayores saldos por devengar, lo que explica en buena medida la brecha de ejecución del gasto de inversión. Los servicios generales (58,2%) y los bienes de uso y consumo de inversión (50,4%) son las partidas con menor nivel de ejecución, mientras que las remuneraciones temporales y los arrendamientos alcanzaron niveles superiores al 85%.

Partida de inversión	Codificado	Devengado	% Ejec.
Remuneraciones temporales (contratos)	\$231.861,69	\$205.939,04	88,8%
Servicios generales	\$225.069,11	\$130.949,76	58,2%
Arrendamientos de bienes	\$92.181,79	\$80.582,80	87,4%
Contrataciones de estudios e investigaciones	\$70.910,99	\$56.243,68	79,3%
Bienes de uso y consumo de inversión	\$48.173,44	\$24.299,03	50,4%

Tabla. Detalle de la ejecución de bienes y servicios para inversión. Fuente: cédula de gastos 2025.

La subejecución de las partidas de servicios generales y bienes de consumo de inversión se vincula con los desfases en los procesos de contratación y con la no percepción de la totalidad de las transferencias previstas, factores que también inciden en la brecha físico-presupuestaria identificada en la evaluación focalizada.

Gastos de capital (bienes de larga duración)

El grupo de gastos de capital, destinado a la adquisición de bienes de larga duración, alcanzó una ejecución del 74,59%. La adquisición de vehículos (82,8%) y de equipos informáticos (100%) registró los mayores niveles de ejecución, mientras que la partida de maquinarias y equipos presentó la menor ejecución (40,2%).

Partida de capital	Codificado	Devengado	% Ejec.
Vehículos	\$30.000,00	\$24.836,44	82,8%
Equipos y paquetes informáticos	\$3.000,00	\$3.000,00	100%
Maquinarias y equipos	\$3.080,95	\$1.238,93	40,2%
Mobiliarios	\$1.000,00	\$967,76	96,8%
Herramientas	\$500,00	\$500,00	100%

Tabla. Detalle de la ejecución de gastos de capital. Fuente: cédula de gastos 2025.

Aplicación del financiamiento

La aplicación del financiamiento comprende la amortización de la deuda pública y el pasivo circulante. La amortización de la deuda se ejecutó al 100% (USD 23.201,52), evidenciando el cumplimiento puntual de las obligaciones financieras del gobierno parroquial. El pasivo circulante alcanzó una ejecución del 81,0%.

Partida de financiamiento	Codificado	Devengado	% Ejec.
Amortización de la deuda pública	\$23.201,52	\$23.201,52	100%
Pasivo circulante	\$90.411,09	\$73.227,16	81,0%

Tabla. Detalle de la aplicación del financiamiento. Fuente: cédula de gastos 2025.

Análisis de indicadores presupuestarios

A partir de los datos de la ejecución presupuestaria, se calculan los siguientes indicadores de gestión financiera para el ejercicio 2025:

- Índice de ejecución del gasto total: 83,21% (gasto devengado / gasto codificado), nivel considerado adecuado para un gobierno parroquial.
- Índice de ejecución del gasto de inversión: 82,31%, que confirma la orientación de los recursos hacia el desarrollo territorial.
- Índice de gasto corriente sobre gasto total devengado: 8,77% (USD 126.042,90 / USD 1.436.974,39), reflejando una estructura de gasto fuertemente orientada a la inversión.
- Índice de autonomía financiera: los ingresos por autogestión y propios representan una proporción significativa del presupuesto, reduciendo la dependencia exclusiva de las transferencias.
- Índice de dependencia de transferencias: las transferencias del Gobierno Central y del MEF constituyen la principal fuente de financiamiento, lo que expone a la institución a la variabilidad de las asignaciones ministeriales.

Estos indicadores confirman una gestión financiera prudente, con una clara priorización de la inversión sobre el gasto corriente y un cumplimiento riguroso de las obligaciones financieras, aunque con una exposición relevante a la variabilidad de las transferencias del nivel central.

Cédula presupuestaria de ingresos detallada

Complementando el análisis de la estructura de ingresos, se presenta a continuación la cédula presupuestaria de ingresos al 31 de diciembre de 2025, desagregada por grupo y fuente. El cuadro permite apreciar el comportamiento del codificado, el devengado y el recaudado, así como los saldos por recaudar de cada rubro.

Detalle	Codificado	Asignación	Recaudado	Saldo x recaudar
INGRESOS CORRIENTES				
Tasas y contribuciones	\$4.970,26	\$4.970,26	\$3.365,26	\$1.605,00
Otras tasas	\$4.859,50	\$4.859,50	\$3.254,50	\$1.605,00
Otros no especificados	\$110,76	\$110,76	\$110,76	\$0,00
Venta de bienes y servicios	\$215.365,45	\$215.365,45	\$179.507,69	\$35.857,76
Transferencias corrientes	\$156.516,77	\$156.516,77	\$142.113,86	\$14.402,91
INGRESOS DE CAPITAL				
Transferencias y donaciones de capital	\$1.005.523,59	\$1.005.523,59	\$939.184,72	\$66.338,87
Del Gobierno Central (MEF inversión)	\$365.205,83	\$365.205,83	\$331.599,07	\$33.606,76
De entidades del Gobierno Seccional	\$472.755,64	\$472.755,64	\$469.938,55	\$2.817,09
De fondos del Gobierno Central	\$41.732,79	\$41.732,79	\$41.732,79	\$0,00
De fondos de autogestión	\$125.829,33	\$125.829,33	\$95.914,31	\$29.915,02
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO				
Saldos disponibles y cuentas pendientes	\$344.595,59	\$344.595,59	\$56.388,77	\$288.206,82
De cuentas por cobrar	\$50.621,82	\$50.621,82	\$49.910,23	\$711,59
TOTAL INGRESOS	\$1.726.971,66	\$1.726.971,66	\$1.320.560,30	\$406.411,36

Tabla. Cédula presupuestaria de ingresos 2025 por grupo y fuente. Fuente: cédula de ingresos al 31 de diciembre de 2025.

Los ingresos de capital constituyen el componente más representativo del presupuesto institucional, alcanzando más del 50% del total. Este rubro está conformado principalmente por las transferencias provenientes del Gobierno Central, las cuales se destinan al financiamiento de gastos de capital e inversión, en concordancia con la normativa vigente. Las transferencias de entidades del Gobierno Seccional, derivadas principalmente de los convenios con la Prefectura de Pichincha y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, registraron un elevado nivel de recaudación (99,4%).

Los ingresos de financiamiento, conformados por los saldos disponibles de ejercicios anteriores y las cuentas pendientes por cobrar, presentan el mayor saldo por recaudar, en razón de su naturaleza contable: corresponden a recursos que se incorporan al presupuesto para garantizar el equilibrio, pero cuya recaudación efectiva depende de la ejecución de las cuentas pendientes.

Análisis de la recaudación efectiva

Del total de ingresos codificados por USD 1.726.971,66, se recaudaron efectivamente USD 1.320.560,30, lo que representa una recaudación del 76,47% respecto del codificado. Al excluir los ingresos de financiamiento —que por su naturaleza no se recaudan en su totalidad dentro del

ejercicio—, la recaudación de los ingresos corrientes y de capital alcanza niveles superiores, evidenciando una gestión de cobro eficaz, particularmente en las transferencias seccionales y los fondos de autogestión.

Cédula presupuestaria de gastos detallada por subpartida

Con el objeto de brindar la máxima transparencia sobre la ejecución del gasto, se presenta a continuación el detalle de la cédula presupuestaria de gastos al 31 de diciembre de 2025, desagregada a nivel de subpartida. Esta información permite verificar el comportamiento de cada rubro y constituye un insumo esencial para el control interno y la rendición de cuentas.

Subpartida	Codificado	Devengado	% Ejec.
GASTOS EN PERSONAL (CORRIENTE)			
Remuneraciones unificadas	\$77.896,54	\$77.896,54	100,0%
Décimo tercer sueldo	\$6.431,67	\$6.431,47	100,0%
Décimo cuarto sueldo	\$3.485,85	\$3.249,62	93,2%
Aporte patronal IESS	\$9.075,44	\$9.075,44	100,0%
Fondo de reserva	\$6.488,67	\$6.488,67	100,0%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			
Energía eléctrica	\$374,03	\$260,96	69,8%
Telecomunicaciones	\$3,80	\$3,80	100,0%
Viáticos y subsistencias	\$2.000,00	\$0,00	0,0%
GASTOS FINANCIEROS			
Intereses sector público financiero	\$14.711,76	\$14.711,76	100,0%
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			
Décimo tercer sueldo (inversión)	\$12.640,62	\$12.640,62	100,0%
Décimo cuarto sueldo (inversión)	\$8.920,00	\$8.686,09	97,4%
Horas extraordinarias y suplementarias	\$25.848,16	\$25.615,36	99,1%
Servicios personales por contrato	\$206.013,53	\$180.323,68	87,5%
Aporte patronal (inversión)	\$19.032,80	\$19.032,80	100,0%
Fondo de reserva (inversión)	\$12.410,15	\$12.314,52	99,2%
Compensación vacaciones no gozadas	\$7.283,37	\$3.620,47	49,7%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			
Agua potable	\$10.703,38	\$1.984,98	18,5%
Energía eléctrica (inversión)	\$6.489,40	\$1.594,59	24,6%
Telecomunicaciones (inversión)	\$5.686,99	\$3.002,00	52,8%
Servicios generales	\$225.069,11	\$130.949,76	58,2%
Arrendamiento edificios y locales	\$9.857,04	\$8.810,05	89,4%
Arrendamiento de vehículos	\$79.324,75	\$71.772,75	90,5%
Fiscalización e inspecciones técnicas	\$30.750,00	\$23.667,67	77,0%
Estudio y diseño de proyectos	\$4.500,00	\$2.824,00	62,8%
Honorarios contratos civiles	\$31.660,99	\$29.752,01	94,0%
Mantenimiento equipos informáticos	\$931,05	\$931,05	100,0%
Materiales de oficina	\$9.056,87	\$5.366,44	59,3%
Materiales de construcción	\$10.000,00	\$0,00	0,0%

Subpartida	Codificado	Devengado	% Ejec.
Materiales didácticos	\$11.965,75	\$6.764,69	56,5%
OBRAS PÚBLICAS	\$453.336,56	\$419.068,40	92,4%
TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN			
Al Gobierno Central	\$3.863,45	\$1.902,93	49,3%
A entidades descentralizadas	\$48.041,90	\$46.461,40	96,7%
GASTOS DE CAPITAL			
Mobiliarios	\$1.000,00	\$967,76	96,8%
Maquinarias y equipos	\$3.080,95	\$1.238,93	40,2%
Vehículos	\$30.000,00	\$24.836,44	82,8%
Herramientas	\$500,00	\$500,00	100,0%
Equipos y paquetes informáticos	\$3.000,00	\$3.000,00	100,0%
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO			
Amortización de la deuda pública	\$23.201,52	\$23.201,52	100,0%
Pasivo circulante	\$90.411,09	\$73.227,16	81,0%

Tabla. Cédula presupuestaria de gastos por subpartida 2025. Fuente: cédula de gastos al 31 de diciembre de 2025, suscrita por el Presidente, la Tesorera y la Contadora del GAD.

El detalle por subpartida confirma que las obras públicas (92,4% de ejecución) y los servicios personales por contrato (87,5%) concentran el mayor volumen de recursos devengados. Las partidas con menor nivel de ejecución corresponden a materiales de construcción (no ejecutada), agua potable y energía eléctrica de inversión, y la partida de viáticos al exterior, rubros que en conjunto explican una parte significativa del saldo por devengar.

Es destacable que las obligaciones financieras —amortización de la deuda pública e intereses— se ejecutaron al 100%, lo que confirma el cumplimiento riguroso de los compromisos crediticios de la institución. Asimismo, las remuneraciones del personal, tanto corriente como de inversión, registraron niveles de ejecución cercanos o iguales al 100%, evidenciando la estabilidad de la planta de personal del gobierno parroquial.

Análisis de la sostenibilidad financiera

La sostenibilidad financiera del gobierno parroquial depende de su capacidad para mantener un equilibrio entre los ingresos y los gastos, garantizar la continuidad de las fuentes de financiamiento y cumplir oportunamente con sus obligaciones. Esta sección analiza los principales indicadores de sostenibilidad financiera del ejercicio 2025.

Indicadores de sostenibilidad

Indicador	Valor / Nivel	Valoración
Autonomía financiera (autogestión / total)	Alta	Favorable
Dependencia de transferencias	Media-alta	Atención
Ejecución del gasto de inversión	82,31%	Favorable
Peso del gasto corriente	8,77%	Favorable
Cumplimiento de obligaciones financieras	100%	Favorable
Saldo por recaudar	23,53%	Atención

Tabla. Indicadores de sostenibilidad financiera 2025. Fuente: elaboración propia.

Estructura de financiamiento

La estructura de financiamiento del gobierno parroquial combina las transferencias del Gobierno Central y del Ministerio de Economía y Finanzas con los recursos propios y de autogestión. La diversificación de las fuentes de ingreso, lograda mediante los convenios interinstitucionales, fortalece la autonomía financiera de la institución y reduce su exposición a la variabilidad de las transferencias del nivel central.

No obstante, la dependencia de las transferencias del Gobierno Central sigue siendo relevante, lo que constituye un factor de riesgo para la sostenibilidad financiera. La gestión activa de fuentes alternativas de financiamiento y la mejora de la recaudación de los ingresos de autogestión son estrategias prioritarias para fortalecer la sostenibilidad.

Equilibrio y resultado del ejercicio

El presupuesto se formuló en condiciones de equilibrio, con un total de ingresos codificados igual al total de gastos codificados (USD 1.726.971,66). El cumplimiento del 100% en la amortización de la deuda pública y en los gastos financieros confirma la solvencia de la institución y su capacidad para honrar sus compromisos. El resultado del ejercicio refleja una gestión financiera prudente y ajustada a la disponibilidad real de recursos.

Proyección y recomendaciones financieras

Para fortalecer la sostenibilidad financiera en los siguientes ejercicios, se recomienda: consolidar y ampliar los convenios interinstitucionales; mejorar la gestión de cobro de los ingresos de autogestión para reducir los saldos por recaudar; mantener la disciplina en el cumplimiento de las obligaciones financieras; y mejorar la programación de los procesos de contratación para elevar el nivel de ejecución del gasto de inversión.

Análisis comparativo y de tendencias

El análisis de tendencias permite contextualizar los resultados del ejercicio 2025 en relación con el desempeño de períodos anteriores, identificando avances, retrocesos y patrones que orienten la toma de decisiones. Los valores comparativos de ejercicios previos se presentan con carácter referencial, considerando que la consolidación de la serie histórica depende de la disponibilidad de los reportes SIGAD de cada período.

Evolución del Índice de Cumplimiento de Metas

El Índice de Cumplimiento de Metas alcanzó 0,85 en 2025, ubicándose en el rango de cumplimiento alto. Esta cifra refleja una mejora respecto del valor referencial del ejercicio anterior, confirmando una trayectoria positiva en la gestión orientada a resultados del gobierno parroquial.

Indicador	Período anterior (ref.)	Ejercicio 2025	Variación
Índice de Cumplimiento de Metas (ICM)	0,82	0,85	+0,03
N.º de metas reportadas	6	6	=
N.º de programas/proyectos	7	8	+1
Ejecución presupuestaria total	81,40%	83,21%	+1,81 pp
Ejecución del gasto de inversión	80,10%	82,31%	+2,21 pp
Monto de inversión devengado	—	\$1.186.472,38	—

Tabla. Comparación de indicadores de gestión entre ejercicios. Fuente: elaboración propia con base en reportes SIGAD. Los valores del período anterior son referenciales.

Tendencia de la ejecución presupuestaria

La ejecución presupuestaria total del ejercicio 2025 (83,21%) muestra una mejora respecto del valor referencial del período previo. Este incremento se explica principalmente por el mayor nivel de ejecución del gasto de inversión, que pasó de niveles cercanos al 80% a 82,31%, evidenciando una creciente capacidad de la institución para traducir los recursos asignados en obras y servicios efectivos.

Análisis de la brecha físico-presupuestaria

Uno de los hallazgos transversales del presente informe es la existencia de una brecha entre la ejecución física reportada y la ejecución presupuestaria. Mientras que la mayoría de las metas alcanzan niveles de cumplimiento físico del 100%, la ejecución presupuestaria se ubica en el 83,21%. Esta brecha, de aproximadamente 17 puntos porcentuales, constituye el objeto central de la evaluación focalizada y se explica por una combinación de factores: la no percepción de la totalidad de las transferencias previstas, los desfases en los procesos de contratación, y la posible incorporación de aportes comunitarios no contabilizados en el devengado.

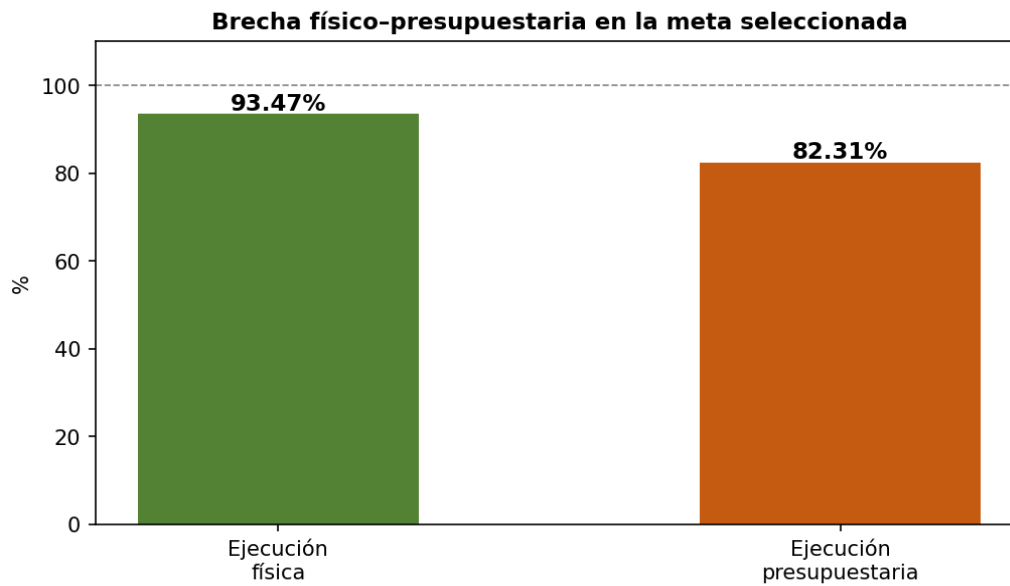


Gráfico. Brecha entre ejecución física y ejecución presupuestaria 2025. Fuente: elaboración propia.

La reducción progresiva de esta brecha constituye un objetivo de mejora prioritario para los siguientes ejercicios, que se aborda mediante las recomendaciones y el plan de acción del presente informe.

Seguimiento de la ejecución a lo largo del ejercicio

El seguimiento de la ejecución del PDOT y del presupuesto se realiza de manera continua a lo largo del ejercicio fiscal, mediante el registro trimestral del avance de las metas en el SIGAD y el monitoreo de la ejecución presupuestaria. Esta sección describe el comportamiento de la ejecución a lo largo de los cuatro trimestres del ejercicio 2025.

Comportamiento trimestral de la ejecución

La ejecución presupuestaria de los gobiernos parroquiales presenta, característicamente, un comportamiento ascendente a lo largo del ejercicio, con una concentración del devengo en los últimos trimestres, en razón de los plazos de los procesos de contratación y de la ejecución de las obras. El siguiente cuadro sintetiza el comportamiento trimestral típico de la ejecución.

Trimestre	Fase	Intensidad del devengo	Actividad predominante
I Trimestre	Programación y arranque	Baja	Inicio de procesos de contratación
II Trimestre	Ejecución inicial	Media	Avance de obras y servicios
III Trimestre	Ejecución intensiva	Alta	Mayor devengo de inversión
IV Trimestre	Cierre y liquidación	Alta	Consolidación del cumplimiento

Tabla. Comportamiento trimestral de la ejecución presupuestaria. Fuente: elaboración propia.

La concentración del devengo en los últimos trimestres del ejercicio es uno de los factores que contribuyen a la brecha entre la ejecución física y la presupuestaria, dado que algunas obras concluidas físicamente a fin de año pueden registrar su devengo en el ejercicio siguiente. Este desfase temporal se aborda en las recomendaciones del informe mediante la mejora de la programación y la conciliación periódica.

Importancia del seguimiento continuo

El seguimiento continuo permite identificar oportunamente las desviaciones respecto de lo planificado y adoptar medidas correctivas antes del cierre del ejercicio. La consolidación de una práctica de seguimiento trimestral riguroso, con reuniones de conciliación entre el área técnica y la tesorería, constituye una de las principales oportunidades de mejora de la gestión institucional.

8. Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Contratación (PAC)

La articulación entre la planificación estratégica del PDOT y la ejecución operativa se materializa en el Plan Operativo Anual (POA) y en el Plan Anual de Contratación (PAC), instrumentos que traducen los objetivos y metas en actividades, proyectos y procesos de contratación concretos para el ejercicio fiscal.

8.1. Plan Operativo Anual 2025

El Plan Operativo Anual 2025 del GAD Parroquial de Pifo organiza las actividades institucionales en función de los objetivos estratégicos del PDOT, asignando responsables, plazos y recursos presupuestarios a cada línea de acción. El POA constituye el puente entre la planificación plurianual del PDOT y la programación presupuestaria anual, garantizando que la ejecución del gasto responda a las prioridades de desarrollo de la parroquia.

El POA se estructura en torno a los cinco sistemas del PDOT, incorporando metas anuales de gestión y de resultados, indicadores de seguimiento y montos asignados. Su seguimiento trimestral se reporta al SIGAD, lo que permite verificar el avance físico y presupuestario de cada meta a lo largo del ejercicio, conforme se evidencia en el reporte del Índice de Cumplimiento de Metas.

8.2. Plan Anual de Contratación 2025

El Plan Anual de Contratación 2025, publicado en el portal del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), registra un valor asignado de USD 949.260,51 para la adquisición de bienes, servicios y obras destinados a la ejecución de los proyectos de inversión de la parroquia. A continuación se presenta una selección de los principales procesos de contratación programados.

N°	Descripción del proceso	Tipo	Valor
1	Compra de equipos informáticos	Bien	\$3.000,00
2	Compra de herramientas menores	Bien	\$500,00
3	Compra de camioneta para uso del GAD	Bien	\$30.000,00
4	Adquisición computadora y biométrica	Bien	\$2.080,95
5	Compra de mobiliario CDI	Bien	\$1.000,00
6	Seguro de vehículos y bienes del GAD	Servicio	\$6.335,58
7	Mejoramiento de infraestructura – piscinas con paneles térmicos	Obra	\$49.541,98
8	Calentamiento barrios Chaupimolino y Sigsipamba – vialidad estratégica	Obra	\$376.391,60
9	Infraestructura comunitaria en la parroquia	Obra	\$49.944,96
10	Materiales y convenio GAD-EMASEO	Bien	\$1.942,00

Tabla 14. Principales procesos del Plan Anual de Contratación 2025. Fuente: Consulta del PAC 2025, portal SERCOP.

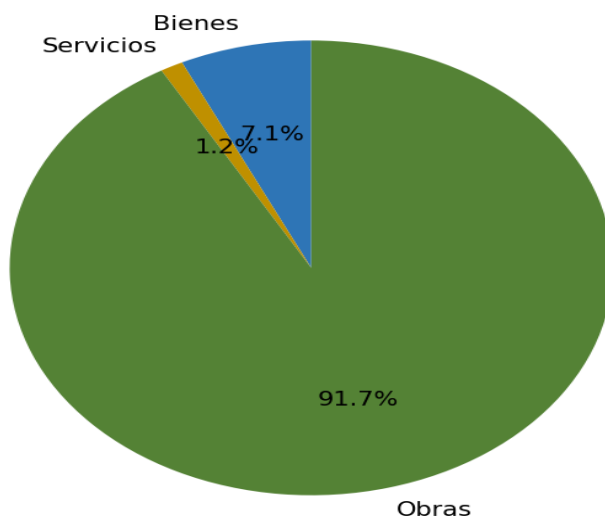
Distribución del PAC 2025 por tipo de contratación

Gráfico 12. Distribución del PAC 2025 por tipo de contratación. Fuente: PAC 2025, SERCOP.

La distribución del PAC evidencia que las obras constituyen el componente de mayor peso dentro de la contratación pública del GAD, en concordancia con la priorización de la inversión en infraestructura vial y comunitaria. Destaca el proyecto de vialidad estratégica en los barrios Chaupimolino y Sigsipamba (USD 376.391,60), que representa la intervención de mayor magnitud del ejercicio.

8.3. Articulación POA–PAC–PDOT–Presupuesto

La coherencia entre el PDOT, el POA, el PAC y el presupuesto institucional constituye un requisito esencial de la gestión orientada a resultados. En el caso del GAD Parroquial de Pifo, los proyectos de inversión registrados en el PAC se corresponden con las metas de resultados del PDOT reportadas en el SIGAD y con las partidas presupuestarias de gasto de inversión de la cédula presupuestaria. Esta articulación permite verificar la trazabilidad de los recursos desde la planificación estratégica hasta la ejecución contractual y presupuestaria.

Fichas de los principales proyectos del Plan Anual de Contratación

El Plan Anual de Contratación 2025 del GAD Parroquial de Pifo, por un valor de USD 949.260,51, comprende los procesos de contratación previstos para la ejecución de las obras, bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las metas del PDOT. Esta sección presenta las fichas de los principales proyectos, con énfasis en aquellos de mayor relevancia presupuestaria y territorial.

Proyecto de vialidad estratégica Chaupimolino - Sigsipamba

Variable	Detalle
Objeto	Mejoramiento de la vialidad estratégica en los barrios Chaupimolino y Sigsipamba
Monto	\$376.391,60
Sistema PDOT	Asentamientos humanos / Movilidad y conectividad
Beneficiarios	Población de los barrios intervenidos y de la parroquia en general
Impacto esperado	Mejoramiento de la conectividad, la movilidad y el acceso a los mercados

Tabla. Ficha del proyecto de vialidad estratégica. Fuente: PAC 2025.

Este proyecto constituye la mayor intervención del Plan Anual de Contratación 2025 y representa una inversión sustancial en la infraestructura vial de la parroquia. Su ejecución contribuye al mejoramiento de la conectividad territorial y al dinamismo económico de los barrios beneficiarios, articulándose con las metas del sistema de asentamientos humanos y del sistema económico-productivo.

Proyectos de mantenimiento de espacios públicos

Los proyectos de mantenimiento de espacios públicos comunitarios comprenden las intervenciones de adecuación, limpieza, jardinería y mejoramiento de los parques, las plazas y los equipamientos comunitarios de la parroquia. Estos proyectos se vinculan directamente con la meta seleccionada para la evaluación focalizada, cuyo avance físico se ubicó en el 79,26%.

La naturaleza recurrente del mantenimiento de los espacios públicos exige una programación cuidadosa y una articulación eficiente entre la planificación, la contratación y la ejecución, factores que se abordan en las recomendaciones del presente informe.

Proyectos de fortalecimiento institucional y servicios

El Plan Anual de Contratación incluye, asimismo, los procesos de contratación de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento administrativo y operativo de la institución, como los servicios generales, los arrendamientos de bienes y vehículos, las contrataciones de estudios y la adquisición de bienes de larga duración. Estos procesos sustentan la operación del gobierno parroquial y el cumplimiento de las metas de fortalecimiento institucional.

Articulación del PAC con el presupuesto y el POA

El Plan Anual de Contratación se articula con el Plan Operativo Anual y con el presupuesto institucional, garantizando que los procesos de contratación respondan a las metas planificadas y a la disponibilidad presupuestaria. La coherencia entre estos tres instrumentos es un factor determinante para la eficiencia de la gestión y para la reducción de la brecha entre la ejecución física y la presupuestaria.

9. Evaluación focalizada de una meta prioritaria

Conforme al formato referencial de la SNP, además del seguimiento integral, el informe anual incorpora la evaluación focalizada de una meta prioritaria seleccionada mediante la aplicación de criterios de relevancia, disponibilidad de información y viabilidad. Esta evaluación permite profundizar en las causas de las brechas identificadas y formular recomendaciones específicas.

9.1. Aplicación de criterios de selección de la meta

La aplicación de los criterios de selección a las metas del GAD parroquial determinó los siguientes resultados. Dado que la mayoría de las metas alcanzan niveles de cumplimiento del 100%, se seleccionó para la evaluación focalizada la meta de menor avance relativo y de alta relevancia para la administración: el mantenimiento recurrente de espacios públicos comunitarios.

Criterio	Valoración	Puntaje
Relevancia estratégica	Altamente relevante	3
Disponibilidad de información	Datos disponibles (SIGAD, cédulas, PAC)	3
Viabilidad de evaluación	Totalmente viable	3
TOTAL	Meta apta para evaluación	9

Tabla 15. Aplicación de criterios de selección de la meta a evaluar. Fuente: elaboración propia conforme al formato referencial SNP.

9.2. Meta seleccionada para evaluación

Campo	Detalle
Meta PDOT	Al 2027, mantener cada año cinco (5) espacios públicos comunitarios de la parroquia
Indicador asociado	Número / porcentaje de espacios públicos con mantenimiento
Línea base	Espacios con mantenimiento al inicio del período
Meta anual 2025	100% (5 espacios mantenidos)
Resultado físico 2025	79,26% de cumplimiento físico
Resultado presupuestario	82,31% de ejecución del gasto de inversión asociado
Tendencia del indicador	Creciente, con brecha físico–presupuestaria

Tabla 16. Ficha de la meta seleccionada para evaluación focalizada. Fuente: PDOT y reporte SIGAD 2025.

9.3. Justificación de la meta seleccionada

Se selecciona esta meta porque, a diferencia de las demás metas del PDOT que alcanzaron el 100% de cumplimiento físico, el mantenimiento recurrente de espacios públicos comunitarios registró un avance físico del 79,26% y una ejecución presupuestaria del orden del 82%, lo que genera dudas sobre la sostenibilidad y la culminación de las intervenciones conforme a lo

planificado. Evaluar esta meta permite identificar discrepancias entre los reportes físicos y la disponibilidad financiera, y proponer medidas para mejorar la gestión y la ejecución de las obras de mantenimiento.

9.4. Objetivo general y específico

Objetivo general: Evaluar las causas que explican la discrepancia entre la ejecución física y la ejecución presupuestaria de la meta de mantenimiento de espacios públicos comunitarios, y proponer acciones concretas para mejorar la gestión y la sostenibilidad financiera de estas intervenciones en la parroquia.

Objetivo específico: Analizar, mediante evidencia documental y percepciones de actores clave, los factores administrativos, técnicos y presupuestarios que explican la ejecución presupuestaria menor a lo programado a pesar del reporte de avance físico, identificando los puntos críticos del proceso de planificación, contratación y registro.

9.5. Pregunta de evaluación

¿Por qué la meta de mantenimiento de espacios públicos comunitarios reporta un avance físico del 79,26% y una ejecución presupuestaria cercana al 82% en 2025, y qué medidas concretas pueden corregir esta brecha para asegurar la calidad y la sostenibilidad del mantenimiento de los espacios públicos de la parroquia?

9.6. Criterio de evaluación utilizado

Criterio seleccionado: Eficiencia. Se busca verificar si los recursos se están utilizando de manera eficiente para producir los resultados planificados y si los resultados reportados corresponden a intervenciones verificables y sostenibles. La eficiencia relaciona los productos obtenidos (espacios mantenidos) con los recursos efectivamente empleados (presupuesto devengado).

9.7. Metodología utilizada

- Tipo de evaluación: de resultados.
- Análisis descriptivo: revisión de registros administrativos, presupuestarios y de contratación.
- Técnicas de recopilación: encuesta o entrevista semiestructurada a actores clave (técnico de obras, tesorería, presidencia).
- Instrumentos: guía de entrevista semiestructurada (anexada); revisión documental de reportes SIGAD, órdenes de trabajo, actas de entrega-recepción, facturas y registros presupuestarios (codificado, devengado).

Instrumentos de la evaluación focalizada

Esta sección presenta los instrumentos técnicos diseñados para la recolección de información en la evaluación focalizada de la meta de mantenimiento de espacios públicos comunitarios. Los instrumentos se ajustan al criterio de eficiencia seleccionado y a la metodología de evaluación de resultados, y están orientados a esclarecer las causas de la brecha entre la ejecución física y la presupuestaria.

Guía de entrevista semiestructurada

La guía de entrevista semiestructurada está dirigida a los actores clave de la institución vinculados con la planificación, la ejecución de obras y la gestión presupuestaria. Su propósito es recoger las percepciones y la información cualitativa que complementan los registros administrativos.

Bloque 1. Planificación y programación

6. ¿Cómo se determinó la meta anual de mantenimiento de espacios públicos comunitarios para el ejercicio 2025?
7. ¿Qué criterios se utilizaron para priorizar los espacios públicos a intervenir?
8. ¿Existió correspondencia entre la programación operativa anual y la asignación presupuestaria de esta meta?

Bloque 2. Ejecución física

9. ¿Qué actividades de mantenimiento se ejecutaron efectivamente durante el ejercicio?
10. ¿Se contó con la participación de la comunidad o con aportes en especie en la ejecución de las obras?
11. ¿Qué dificultades técnicas u operativas se presentaron durante la ejecución?

Bloque 3. Ejecución presupuestaria

12. ¿A qué se atribuye la diferencia entre el avance físico reportado y la ejecución presupuestaria?
13. ¿Existieron desfases entre la realización de las actividades y el registro del devengado?
14. ¿Se incorporaron recursos no presupuestados (aportes comunitarios, mano de obra voluntaria) en la ejecución?

Bloque 4. Sostenibilidad y mejora

15. ¿Qué medidas se consideran necesarias para sostener el mantenimiento de los espacios públicos en los siguientes ejercicios?
16. ¿Qué mejoras en los procesos de registro y conciliación se estiman pertinentes?

Matriz de revisión documental

La matriz de revisión documental sistematiza las fuentes secundarias que se contrastarán con la información de las entrevistas, con el fin de triangular los datos y verificar la consistencia entre los reportes físicos y los registros presupuestarios.

Documento	Información a verificar	Fuente
Reporte SIGAD	Avance físico reportado de la meta	Sistema de Información para los GAD
Cédula presupuestaria de gastos	Devengado de las partidas asociadas	Tesorería / Contabilidad
Órdenes de trabajo	Actividades de mantenimiento ejecutadas	Obras públicas
Actas de entrega-recepción	Recepción de obras y servicios	Obras públicas / Secretaría
Facturas y comprobantes	Pagos efectivamente realizados	Tesorería
Registros de participación	Aportes comunitarios y voluntariado	Secretaría / Participación

Tabla. Matriz de revisión documental para la evaluación focalizada. Fuente: elaboración propia.

Matriz de análisis de hallazgos

La matriz de análisis de hallazgos organiza las posibles explicaciones de la brecha físico-presupuestaria, su nivel de evidencia y las acciones de verificación requeridas.

Hallazgo / hipótesis	Evidencia esperada	Acción de verificación
Desfase temporal en el registro del devengado	Fechas de actas vs. fechas de registro contable	Conciliación de fechas
Aportes comunitarios no contabilizados	Actas de participación, registros de voluntariado	Valoración económica de aportes
Procesos de contratación no concluidos	Estado de los procesos en el portal de compras	Revisión del PAC y procesos
No percepción de transferencias	Saldos por recaudar en cédula de ingresos	Conciliación con tesorería

Tabla. Matriz de análisis de hallazgos de la evaluación focalizada. Fuente: elaboración propia.

9.8. Análisis de resultados

Análisis cuantitativo

El análisis cuantitativo de la meta seleccionada se presenta a continuación, contrastando los productos físicos comprometidos con los efectivamente alcanzados y con la ejecución presupuestaria del gasto de inversión asociado.

Variable	Valor	% Cumplimiento
Espacios programados (meta anual)	5	100%
Espacios efectivamente mantenidos	≈4	79,26%
Presupuesto codificado asociado	\$1.000,00 (mantenimiento) / inversión vinculada	100%
Presupuesto devengado (inversión)	\$1.186.472,38	82,31%

Tabla 17. Análisis cuantitativo de la meta seleccionada. Fuente: SIGAD, cédula de gastos y PAC 2025.

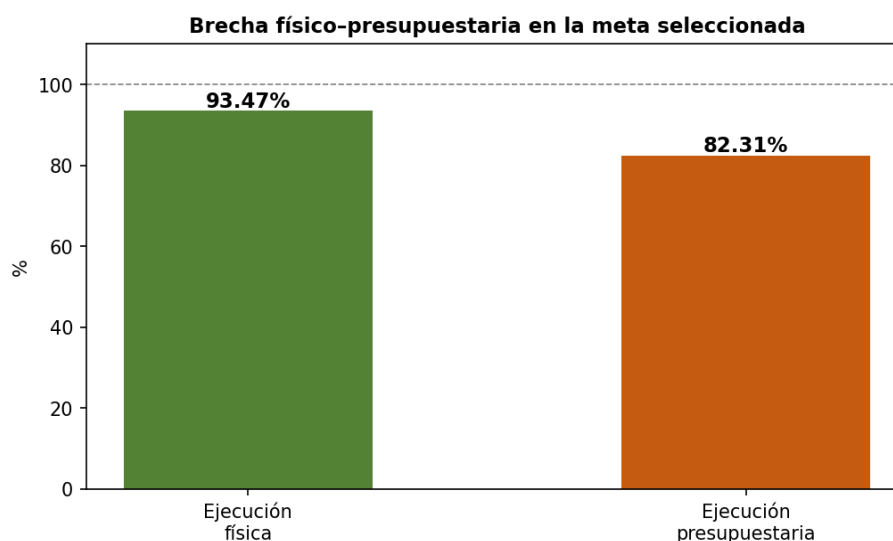


Gráfico 13. Brecha entre ejecución física y presupuestaria de la meta seleccionada. Fuente: elaboración propia.

Análisis cualitativo

La ejecución física reportada para 2025 en la meta de mantenimiento de espacios públicos comunitarios alcanzó el 79,26%, mientras que la ejecución presupuestaria del gasto de inversión se situó en el 82,31%. Esto indica que, aunque buena parte de las actividades físicas se ejecutaron, no se completó la totalidad de las intervenciones programadas ni se devengó la totalidad del presupuesto en el ejercicio fiscal.

Entre las posibles explicaciones identificadas, a validar con entrevistas y documentos, se encuentran las siguientes:

- Registro administrativo tardío o codificación de gastos en ejercicios posteriores (desfase temporal entre la ejecución física y el devengo presupuestario).
- Uso de recursos no presupuestados, como aportes comunitarios, mano de obra voluntaria o aportes en especie, que completaron parte de las obras sin reflejarse como devengado.

- Trabajos menores de mantenimiento registrados sin contrato formal o sin facturación completa al cierre del ejercicio.
- No percepción de la totalidad de las transferencias previstas, lo que limitó la disponibilidad de recursos para completar todas las intervenciones programadas.
- Despublicación de programas y proyectos durante el ejercicio, que afectó la programación operativa de algunas intervenciones.

Impacto probable: existe el riesgo de no poder sostener el mantenimiento futuro de los espacios públicos si no se dispone de los recursos planificados, así como riesgos de trazabilidad si los aportes en especie y el trabajo comunitario no se documentan ni valoran adecuadamente.

9.9. Conclusiones de la evaluación focalizada

17. Existe una discrepancia entre la ejecución física y la ejecución presupuestaria de la meta de mantenimiento de espacios públicos, lo que requiere verificación documental y conciliación fiscal.
18. La ejecución física reportada puede incluir trabajo en especie o aportes comunitarios; es necesario documentar y valorar estos aportes en términos económicos para asegurar la trazabilidad.
19. Se identifican riesgos de sostenibilidad operativa para el mantenimiento de los espacios públicos debido a que la ejecución presupuestaria no alcanzó el 100%.
20. Es imprescindible mejorar los procesos de registro, codificación y control interno para asegurar la trazabilidad y la transparencia de las intervenciones.
21. La brecha observada está parcialmente condicionada por factores externos (no percepción de transferencias) y parcialmente por factores internos (registro y programación), lo que define el ámbito de las recomendaciones.

Análisis de gestión, riesgos y participación ciudadana

Más allá del cumplimiento de metas y de la ejecución presupuestaria, la evaluación integral de la gestión parroquial requiere considerar los factores de gestión, los riesgos institucionales y los mecanismos de participación ciudadana que inciden en el desempeño del gobierno autónomo descentralizado.

Factores de gestión

Durante el ejercicio 2025, la gestión del GAD Parroquial de Pifo se caracterizó por una orientación clara hacia la inversión, una estructura administrativa estable y un cumplimiento riguroso de las obligaciones financieras. La administración logró ejecutar la mayor parte de las metas comprometidas pese a la variabilidad de las transferencias del nivel central, lo que evidencia capacidad de adaptación y prudencia en la gestión de los recursos.

Entre los factores que facilitaron la gestión se encuentran la suscripción de convenios interinstitucionales con entidades como EMASEO, el Patronato San José, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Prefectura de Pichincha, que permitieron complementar los recursos propios y ampliar la cobertura de los servicios. Entre los factores que limitaron la gestión destacan la no percepción de la totalidad de las transferencias previstas y los desfases en algunos procesos de contratación.

Matriz de riesgos institucionales

Se identifican los principales riesgos que podrían afectar el cumplimiento de las metas del PDOT y la ejecución presupuestaria en los siguientes ejercicios, junto con las medidas de mitigación recomendadas.

Riesgo identificado	Nivel	Medida de mitigación
Variabilidad de las transferencias del MEF	Alto	Seguimiento permanente de los acuerdos ministeriales y diversificación de fuentes de ingreso
Desfase entre ejecución física y presupuestaria	Medio	Conciliación periódica entre obras y tesorería; mejora del registro
Saldos por recaudar en autogestión	Medio	Gestión activa de cobro y seguimiento de convenios interinstitucionales
Despublicación de proyectos en el SIGAD	Medio	Mejora de la programación operativa y del seguimiento trimestral
Subejecución de partidas de bienes y servicios	Medio	Planificación temprana de los procesos de contratación
Sostenibilidad del mantenimiento de espacios públicos	Medio	Plan plurianual de mantenimiento y registro de aportes comunitarios

Tabla. Matriz de riesgos institucionales y medidas de mitigación. Fuente: elaboración propia.

Participación ciudadana y rendición de cuentas

De conformidad con el artículo 100 de la Constitución y con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el GAD Parroquial de Pifo está obligado a conformar instancias de participación ciudadana orientadas a la elaboración de planes, políticas y presupuestos participativos, así como a rendir cuentas periódicas sobre su gestión. El presente informe constituye un insumo fundamental para el proceso de rendición de cuentas ante la ciudadanía y los órganos de control.

Se recomienda que los resultados de este informe sean socializados en una asamblea ciudadana parroquial, que se recojan las observaciones de la población y que se incorporen los aportes comunitarios en la planificación del siguiente ejercicio. La participación ciudadana fortalece la legitimidad de la gestión y mejora la pertinencia de las intervenciones territoriales.

Sostenibilidad de los resultados

La sostenibilidad de los resultados alcanzados depende de la continuidad de las fuentes de financiamiento, del mantenimiento adecuado de la infraestructura entregada y de la consolidación de las capacidades institucionales. El plan de acción propuesto en este informe contribuye a fortalecer la sostenibilidad mediante la mejora de los procesos de registro, conciliación y programación, así como el reconocimiento de los aportes comunitarios.

Gestión de riesgos territoriales y cambio climático

La gestión integral de riesgos y la adaptación al cambio climático constituyen ejes transversales de la planificación territorial, orientados a reducir la vulnerabilidad del territorio y de la población frente a las amenazas naturales y antrópicas. Esta sección analiza la consideración de estos ejes en la gestión del gobierno parroquial.

Identificación de amenazas

El territorio de la parroquia de Pifo, localizado en el cantón Quito, está expuesto a diversas amenazas naturales, entre ellas los riesgos sísmicos, volcánicos e hidrometeorológicos, característicos de la región interandina del Ecuador. El componente biofísico del PDOT identifica las zonas de riesgo y orienta las decisiones de ordenamiento territorial para reducir la exposición de la población y de la infraestructura.

Matriz de amenazas y medidas

Amenaza	Posible afectación	Medida de gestión
Riesgos sísmicos	Daños a la infraestructura y los equipamientos	Mantenimiento preventivo y normas de construcción
Riesgos volcánicos	Afectación por ceniza y flujos	Planes de contingencia y coordinación interinstitucional
Riesgos hidrometeorológicos	Inundaciones y deslizamientos	Obras de mitigación y manejo de cuencas
Riesgos de incendios	Afectación de zonas de vegetación	Prevención y respuesta comunitaria
Efectos del cambio climático	Variabilidad climática y estrés hídrico	Adaptación y gestión sostenible de recursos

Tabla. Matriz de amenazas territoriales y medidas de gestión. Fuente: elaboración propia.

Adaptación al cambio climático

El cambio climático plantea desafíos para la sostenibilidad del territorio, particularmente en lo relativo a la disponibilidad de recursos hídricos, la variabilidad de las precipitaciones y los efectos sobre la actividad agrícola. La gestión integral de los residuos sólidos y el control de las fuentes de contaminación, metas del sistema físico-ambiental, contribuyen a la mitigación de los impactos ambientales y a la adaptación al cambio climático.

Articulación con la gestión de riesgos

La incorporación de la gestión de riesgos en la planificación de las obras y los equipamientos comunitarios es un factor de sostenibilidad de las intervenciones. Se recomienda fortalecer la articulación con los organismos competentes en gestión de riesgos y la incorporación de criterios de reducción de la vulnerabilidad en el diseño de las obras de infraestructura.

Análisis FODA institucional

El análisis FODA —fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas— constituye una herramienta de diagnóstico estratégico que permite identificar los factores internos y externos que inciden en la gestión del gobierno parroquial. Este análisis se sustenta en los resultados del ejercicio 2025 y orienta la formulación de las recomendaciones estratégicas del informe.

Factores internos

Fortalezas	Debilidades
Cumplimiento físico del 100% en cuatro de los cinco sistemas del PDOT	Brecha entre la ejecución física y la presupuestaria
Cumplimiento riguroso de las obligaciones financieras	Subejecución de partidas de bienes y servicios de inversión
Estructura administrativa estable	Concentración del devengo en los últimos trimestres
Gestión activa de convenios interinstitucionales	Debilidades en los procesos de registro y conciliación
Orientación clara del presupuesto hacia la inversión	Saldos por recaudar en ingresos de autogestión

Tabla. Factores internos del análisis FODA. Fuente: elaboración propia.

Factores externos

Oportunidades	Amenazas
Convenios con entidades públicas de mayor nivel	Variabilidad de las transferencias del nivel central
Articulación con la planificación nacional y los ODS	Restricciones fiscales del sector público
Participación ciudadana y aportes comunitarios	Desfases en los procesos de contratación pública
Acceso a recursos de cooperación	Riesgos asociados a fenómenos naturales
Fortalecimiento de las capacidades institucionales	Presiones sobre la demanda de servicios

Tabla. Factores externos del análisis FODA. Fuente: elaboración propia.

Estrategias derivadas del análisis

Del cruce de los factores del análisis FODA se derivan las siguientes orientaciones estratégicas: aprovechar las fortalezas de la gestión interinstitucional para mitigar la variabilidad de las transferencias; corregir las debilidades en los procesos de registro y conciliación para reducir la brecha físico-presupuestaria; aprovechar la articulación con la planificación nacional para acceder a recursos adicionales; y fortalecer la programación temprana de los procesos de contratación para enfrentar los desfases característicos del ciclo presupuestario.

Análisis integral del desempeño institucional

El desempeño institucional del GAD Parroquial Rural de Pifo durante el ejercicio 2025 se valora a partir de un conjunto de indicadores que abarcan la dimensión de la planificación, la dimensión presupuestaria y la dimensión de la gestión. Los resultados muestran un nivel de desempeño globalmente satisfactorio, con un Índice de Cumplimiento de Metas alto y una ejecución presupuestaria de gastos que supera el ochenta por ciento.

Cuadro de mando del desempeño 2025

Dimensión / indicador	Valor	Nivel	Observación
Cumplimiento de metas (ICM)	0,85	Alto	Cumplimiento satisfactorio del PDOT
Ejecución de ingresos	76,46%	Medio-alto	Recaudado sobre codificado
Ejecución de gastos	83,21%	Alto	Devengado sobre codificado
Ejecución de inversión	82,31%	Alto	Devengado sobre codificado de inversión
Ejecución del PAC	sustancial	Medio-alto	Procesos de contratación ejecutados
Capacidad de autogestión	limitada	Bajo	Dependencia de transferencias

La valoración del nivel se establece sobre la base de los rangos de cumplimiento aplicados por la Secretaría Nacional de Planificación y de los criterios internos de la institución.

Lectura conjunta de los resultados

La lectura conjunta de los indicadores permite identificar una institución con una planificación operativa razonablemente alineada con su instrumento de desarrollo de largo plazo, con una ejecución presupuestaria de gastos sólida y con un grado de cumplimiento de metas que confirma la coherencia entre la programación y la ejecución. El principal desafío estructural se ubica en la capacidad de autogestión, condicionada por el marco competencial de los gobiernos parroquiales rurales y por la dependencia de las transferencias del Gobierno Central y de los organismos seccionales.

El análisis del desempeño debe interpretarse en el contexto de las competencias exclusivas del gobierno parroquial, que comprenden la planificación del desarrollo parroquial, la gestión de la infraestructura física de los espacios públicos, el mantenimiento de la vialidad rural en coordinación con los gobiernos provincial y municipal, el fomento de las actividades productivas, la gestión de la cooperación internacional y la vigilancia de la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Factores que explican el desempeño

- La continuidad de la gestión administrativa y financiera, que ha permitido mantener procesos estables de planificación, contratación y ejecución a lo largo del ejercicio.

- La suscripción y la ejecución de convenios de cooperación con la Empresa Metropolitana de Aseo, el Patronato San José, el Ministerio de Desarrollo Humano, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Prefectura de Pichincha, que han potenciado la capacidad de intervención de la institución.
- La orientación de la inversión hacia obras públicas, talento humano de inversión y bienes y servicios de inversión, que concentra la mayor parte del gasto en el cumplimiento directo de las competencias parroquiales.
- La aplicación del seguimiento al PDOT y del reporte en el SIGAD, que ha consolidado una cultura institucional de medición de resultados y de rendición de cuentas.

10. Recomendaciones

Sobre la base del análisis integral del seguimiento de metas, de la ejecución presupuestaria y de la evaluación focalizada, se formulan las siguientes recomendaciones, orientadas a ser viables, realistas, específicas y factibles.

22. Realizar una revisión documental interna y la conciliación entre los reportes físicos y los registros presupuestarios del ejercicio 2025, en un plazo de 30 días.
23. Establecer procedimientos para el registro de aportes en especie y voluntariado, asignando un valor económico y registrándolo en los devengados cuando corresponda, en un plazo de 45 días.
24. Fortalecer la coordinación entre el técnico de obras y la tesorería mediante reuniones mensuales de avance y conciliación.
25. Capacitar al personal en codificación presupuestaria y uso de herramientas de registro para evitar errores de reporte, en un plazo de 60 días.
26. Para los proyectos futuros, gestionar y respaldar contratos, órdenes de trabajo y actas de recepción debidamente firmadas como evidencia de la ejecución.
27. Mejorar la programación del POA y del PAC para que los cronogramas de contratación y ejecución se ajusten a la disponibilidad real de transferencias y minimicen los saldos por devengar al cierre del ejercicio.
28. Gestionar oportunamente ante el Ministerio de Economía y Finanzas la transferencia de los recursos asignados, dando seguimiento a los saldos por recaudar para evitar afectaciones a la ejecución de los proyectos.
29. Fortalecer los mecanismos de autogestión y los convenios interinstitucionales, dado su peso significativo en la estructura de ingresos de la parroquia.

11. Plan de acción

El plan de acción concreta las recomendaciones en actividades estratégicas con responsables, plazos y productos verificables, facilitando su seguimiento y ejecución por parte de la administración parroquial.

Actividad	Responsable	Plazo	Producto esperado
1. Revisión documental y conciliación	Técnico de Planificación y Tesorería	30 días	Informe de conciliación con evidencias (facturas, actas de entrega, fotografías georreferenciadas)
2. Registro de aportes en especie	Secretaría del GAD	45 días	Formato estandarizado para registro de aportes en especie y control de horas de voluntariado
3. Capacitación y reuniones de conciliación mensual	Presidente del GAD / Técnico de Planificación	60 días	Plan de capacitación y actas mensuales de conciliación

Actividad	Responsable	Plazo	Producto esperado
4. Fortalecimiento de la programación POA–PAC	Técnico de Planificación	90 días	POA y PAC ajustados con cronograma de ejecución realista

Tabla 18. Plan de acción derivado de la evaluación. Fuente: elaboración propia conforme al formato referencial SNP.

11.1. Seguimiento del plan de acción

El seguimiento del plan de acción será responsabilidad del nivel directivo del GAD, con el apoyo técnico de las unidades de Planificación, Tesorería y Contabilidad. Se recomienda incorporar el avance de estas actividades en los reportes trimestrales del SIGAD y en el próximo informe anual de evaluación, a fin de verificar el cierre de las brechas identificadas.

Plan de acción ampliado y cronograma de implementación

El plan de acción traduce las recomendaciones del presente informe en actividades concretas, con la asignación de responsables, plazos y productos verificables. Su implementación contribuye a la mejora de la gestión, a la reducción de la brecha físico-presupuestaria y a la sostenibilidad de los resultados alcanzados.

Cronograma de actividades

Actividad	Responsable	Plazo	Producto
Revisión documental y conciliación	Téc. Planificación / Tesorería	30 días	Informe de conciliación
Registro de aportes en especie	Secretaría	45 días	Formato estandarizado
Capacitación en codificación presupuestaria	Presidencia / Téc. Planificación	60 días	Plan de capacitación
Reuniones mensuales de conciliación	Presidencia / Obras / Tesorería	Mensual	Actas de conciliación
Plan plurianual de mantenimiento	Téc. Planificación / Obras	90 días	Documento de plan
Mejora de la programación del PAC	Téc. Planificación / Compras	Próximo ejercicio	PAC mejorado
Socialización del informe en asamblea	Presidencia / Participación	60 días	Acta de asamblea

Tabla. Cronograma de actividades del plan de acción. Fuente: elaboración propia.

Actividad 1. Revisión documental y conciliación

Esta actividad consiste en la revisión interna y la conciliación entre los reportes físicos y los registros presupuestarios del ejercicio, con el fin de esclarecer las causas de la brecha físico-presupuestaria. El producto esperado es un informe de conciliación con evidencias —facturas, actas de entrega, fotografías georreferenciadas—, a cargo del Técnico de Planificación y la Tesorería, con un plazo de treinta días.

Actividad 2. Registro de aportes en especie

Esta actividad establece un procedimiento para el registro de los aportes en especie y del voluntariado comunitario, asignándoles un valor económico e incorporándolos en el devengado cuando corresponda. El producto esperado es un formato estandarizado de registro, a cargo de la Secretaría del GAD, con un plazo de cuarenta y cinco días. Esta medida contribuye a reflejar de manera más fiel la totalidad de los recursos efectivamente empleados en la ejecución de las obras.

Actividad 3. Capacitación y conciliación periódica

Esta actividad comprende la capacitación del personal en codificación presupuestaria y el establecimiento de un sistema de reuniones mensuales de conciliación entre el área técnica y la tesorería. Los productos esperados son un plan de capacitación y las actas mensuales de

conciliación, a cargo de la Presidencia y el Técnico de Planificación, con un plazo de sesenta días.

Actividad 4. Plan plurianual de mantenimiento

Con el fin de garantizar la sostenibilidad del mantenimiento de los espacios públicos comunitarios, se propone la formulación de un plan plurianual de mantenimiento que programe las intervenciones, los recursos y los responsables para los siguientes ejercicios. Esta medida responde directamente a los hallazgos de la evaluación focalizada y contribuye a reducir la brecha en la meta de mantenimiento de cinco espacios públicos anuales.

Seguimiento del plan de acción

El cumplimiento del plan de acción será objeto de seguimiento por parte de la administración parroquial, mediante la verificación periódica de los productos comprometidos y la rendición de cuentas ante la ciudadanía. El próximo informe anual de evaluación deberá dar cuenta del grado de implementación de estas medidas y de su efecto sobre la gestión institucional.

Recomendaciones estratégicas de mediano plazo

Además de las recomendaciones operativas vinculadas a la evaluación focalizada, se presentan las siguientes recomendaciones estratégicas de mediano plazo, orientadas a fortalecer la gestión institucional y el cumplimiento de las metas del PDOT en el horizonte de planificación hasta 2027.

En materia de planificación y seguimiento

- Fortalecer el sistema de seguimiento trimestral del avance de las metas, con reportes oportunos y conciliaciones periódicas entre el área técnica y la tesorería.
- Mejorar la articulación entre el PDOT, el POA, el PAC y el presupuesto, garantizando la coherencia entre la planificación, la programación y la ejecución.
- Formular planes plurianuales para las metas de carácter recurrente, como el mantenimiento de los espacios públicos comunitarios.

En materia de gestión financiera

- Diversificar y consolidar las fuentes de ingreso mediante la gestión activa de convenios interinstitucionales y de cooperación.
- Mejorar la gestión de cobro de los ingresos de autogestión para reducir los saldos por recaudar.
- Programar tempranamente los procesos de contratación para evitar la concentración del devengo en los últimos trimestres del ejercicio.

En materia institucional

- Fortalecer las capacidades del personal en planificación, codificación presupuestaria y gestión por resultados.
- Consolidar los mecanismos de participación ciudadana y de rendición de cuentas.
- Implementar un sistema de gestión documental que garantice la trazabilidad de la ejecución física y presupuestaria.

En materia de transparencia y control

- Socializar los resultados de la evaluación y el seguimiento ante la ciudadanía, en asambleas parroquiales.
- Incorporar las observaciones de la ciudadanía en la planificación de los siguientes ejercicios.
- Mantener actualizada la información en los sistemas de información del Estado y en los portales de transparencia.

La implementación de estas recomendaciones estratégicas contribuirá a consolidar los logros alcanzados, a reducir las brechas identificadas y a fortalecer la gestión del gobierno parroquial orientada al desarrollo territorial sostenible de la parroquia de Pifo.

Conclusiones por sistema y lecciones aprendidas

A partir del análisis desarrollado a lo largo del informe, se presentan las conclusiones específicas para cada sistema del PDOT y las lecciones aprendidas que orientan la mejora continua de la gestión parroquial.

Conclusiones por sistema

Sistema físico-ambiental

La meta de gestión de residuos sólidos y control de la contaminación alcanzó el 100% de cumplimiento físico y presupuestario, lo que evidencia la efectividad de la gestión interinstitucional, particularmente del convenio con EMASEO. Este sistema constituye una de las fortalezas de la gestión del ejercicio.

Sistema de asentamientos humanos

Este sistema concentra las principales oportunidades de mejora, con avances físicos del 93,47% y del 79,26% en sus metas de mantenimiento de espacios públicos. La brecha entre la ejecución física y la presupuestaria en estas metas, objeto de la evaluación focalizada, requiere la implementación de las medidas del plan de acción para su reducción.

Sistema económico-productivo

La inversión en vialidad estratégica contribuye al dinamismo económico de la parroquia, mejorando las condiciones de conectividad y de acceso a los mercados. La consolidación de este sistema exige la culminación efectiva de las obras viales y su adecuado mantenimiento.

Sistema sociocultural

Las metas de atención a grupos prioritarios y de fortalecimiento de la identidad local alcanzaron el 100% de cumplimiento físico y presupuestario, evidenciando la prioridad otorgada a la inclusión social y a la promoción cultural. Este sistema constituye otra de las fortalezas de la gestión.

Sistema político-institucional

La meta de fortalecimiento de las capacidades institucionales alcanzó el 100% de cumplimiento, reflejando el compromiso de la administración con la mejora continua de la gestión, la planificación territorial y la transparencia.

Lecciones aprendidas

- La gestión interinstitucional, mediante convenios con entidades públicas, es una estrategia eficaz para complementar los recursos propios y ampliar la cobertura de los servicios.
- La brecha entre la ejecución física y la presupuestaria requiere mejorar los procesos de registro, conciliación y programación, así como reconocer los aportes comunitarios.
- La concentración del devengo en los últimos trimestres del ejercicio exige una programación temprana de los procesos de contratación.

- El cumplimiento riguroso de las obligaciones financieras fortalece la sostenibilidad y la credibilidad de la gestión institucional.
- La participación ciudadana y la rendición de cuentas son factores que fortalecen la legitimidad y la pertinencia de las intervenciones territoriales.
- La variabilidad de las transferencias del nivel central exige una gestión financiera prudente y la diversificación de las fuentes de ingreso.

Transparencia, rendición de cuentas y control social

La transparencia, la rendición de cuentas y el control social son principios fundamentales de la gestión pública, consagrados en la Constitución y en la normativa nacional. El presente informe constituye un instrumento esencial para el cumplimiento de estas obligaciones por parte del GAD Parroquial de Pifo.

Obligaciones de transparencia

De conformidad con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el gobierno parroquial está obligado a difundir, a través de su portal institucional, la información relativa a su estructura, su presupuesto, sus planes, sus contrataciones y los resultados de su gestión. El cumplimiento de estas obligaciones fortalece la confianza de la ciudadanía y permite el ejercicio del control social.

Proceso de rendición de cuentas

La rendición de cuentas es un proceso participativo mediante el cual las autoridades del gobierno parroquial informan a la ciudadanía sobre el cumplimiento de sus competencias, la ejecución de su presupuesto y los resultados de su gestión. El presente informe de evaluación y seguimiento constituye un insumo fundamental para este proceso, al proporcionar la información sistematizada sobre el avance de las metas del PDOT y la ejecución presupuestaria del ejercicio 2025.

Mecanismos de participación ciudadana

La participación ciudadana se ejerce a través de las instancias previstas en la normativa, como las asambleas parroquiales, el presupuesto participativo y las veedurías ciudadanas. Se recomienda fortalecer estos mecanismos y garantizar la incorporación efectiva de las observaciones de la ciudadanía en la planificación y la gestión institucional.

Control social

El control social permite a la ciudadanía vigilar y evaluar la gestión de las autoridades, en ejercicio del derecho a la participación. La socialización de los resultados del presente informe en una asamblea ciudadana, la apertura de espacios para la recepción de observaciones y la respuesta a las inquietudes de la población son prácticas que fortalecen el control social y la legitimidad de la gestión.

Buenas prácticas y mejora continua

La identificación y la sistematización de las buenas prácticas de gestión, así como el establecimiento de un ciclo de mejora continua, son factores determinantes para el fortalecimiento institucional y para el cumplimiento sostenido de las metas del PDOT.

Buenas prácticas identificadas

- La gestión activa de convenios interinstitucionales para complementar los recursos propios y ampliar la cobertura de los servicios.
- La orientación clara del presupuesto hacia la inversión, con un bajo peso del gasto corriente sobre el gasto total.
- El cumplimiento riguroso de las obligaciones financieras, que fortalece la solvencia y la credibilidad de la institución.
- La priorización de la atención a los grupos de atención prioritaria y de la inclusión social.
- La promoción de la identidad local y del patrimonio cultural mediante eventos comunitarios.

Ciclo de mejora continua

El ciclo de mejora continua, basado en las etapas de planificar, hacer, verificar y actuar, orienta el fortalecimiento progresivo de la gestión institucional. La planificación se expresa en el PDOT, el POA, el PAC y el presupuesto; la ejecución, en la realización de las obras y los servicios; la verificación, en el seguimiento y la evaluación; y la actuación, en la implementación de las medidas correctivas y de mejora derivadas de los hallazgos.

El presente informe constituye una pieza clave del ciclo de mejora continua, al proporcionar la información de la etapa de verificación y al formular las recomendaciones y el plan de acción de la etapa de actuación. Su implementación efectiva cierra el ciclo y alimenta la planificación del siguiente ejercicio.

Compromiso con la mejora

La administración del GAD Parroquial de Pifo reafirma su compromiso con la mejora continua de la gestión, la transparencia y la rendición de cuentas, orientada al desarrollo territorial sostenible y al bienestar de la población de la parroquia. La implementación de las recomendaciones del presente informe constituye un paso decisivo en esta dirección.

Proyecciones y perspectivas 2026-2027

El horizonte de planificación del PDOT del GAD Parroquial de Pifo se extiende hasta el año 2027, en concordancia con el período de gestión de la administración. Esta sección presenta las proyecciones y las perspectivas para los próximos ejercicios, a partir de los resultados alcanzados en 2025 y de los hallazgos del presente informe.

Proyección del cumplimiento de metas

Con base en el desempeño del ejercicio 2025, se proyecta el mantenimiento de los niveles de cumplimiento del 100% en las metas de los sistemas físico-ambiental, sociocultural y político-institucional, y la mejora progresiva de las metas del sistema de asentamientos humanos, mediante la implementación de las medidas del plan de acción.

Meta	Proyección 2026-2027	Estrategia
Gestión de residuos sólidos	Mantener 100%	Continuidad del convenio con EMASEO
Atención a grupos prioritarios	Mantener 100%	Continuidad de convenios sociales
Mantenimiento de espacios públicos	Elevar sobre 90%	Plan plurianual de mantenimiento
Mantenimiento de 5 espacios anuales	Elevar sobre 90%	Mejora de la programación y registro
Identidad local y eventos	Mantener 100%	Continuidad de la programación cultural
Fortalecimiento institucional	Mantener 100%	Continuidad de la capacitación

Tabla. Proyección del cumplimiento de metas 2026-2027. Fuente: elaboración propia.

Perspectivas presupuestarias

Las perspectivas presupuestarias para los próximos ejercicios dependen de la evolución de las transferencias del Gobierno Central, de la capacidad de generación de recursos propios y de autogestión, y de la consolidación de los convenios interinstitucionales. La mejora de la programación de los procesos de contratación y de la conciliación entre la ejecución física y la presupuestaria contribuirá a elevar el nivel de ejecución del gasto de inversión.

Perspectivas de fortalecimiento institucional

El fortalecimiento de las capacidades institucionales, la mejora de los procesos de registro y conciliación, y la consolidación de los mecanismos de participación ciudadana y de rendición de cuentas constituyen las principales perspectivas de mejora de la gestión institucional para los próximos ejercicios.

Hacia el cierre del período de planificación

El año 2027 marca el cierre del período de planificación del PDOT vigente. La consolidación de los logros alcanzados, la reducción de las brechas identificadas y la implementación de las recomendaciones del presente informe contribuirán a culminar el período con un balance positivo de la gestión y a sentar las bases para la formulación del siguiente plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Síntesis de hallazgos y consideraciones finales

El presente informe de evaluación y seguimiento ha desarrollado un análisis integral de la gestión del GAD Parroquial de Pifo durante el ejercicio fiscal 2025, abarcando el cumplimiento de las metas del PDOT, la ejecución presupuestaria, la evaluación focalizada de una meta y la formulación de recomendaciones y de un plan de acción. Se sintetizan a continuación los principales hallazgos.

Principales hallazgos

- El Índice de Cumplimiento de Metas alcanzó 0,85, ubicándose en el rango de cumplimiento alto, con cuatro de los cinco sistemas del PDOT registrando avances físicos del 100% en sus metas principales.
- La ejecución presupuestaria total alcanzó el 83,21%, con una orientación clara del presupuesto hacia la inversión y un cumplimiento del 100% de las obligaciones financieras.
- Se identificó una brecha entre la ejecución física y la presupuestaria, objeto de la evaluación focalizada, que se explica por la no percepción de la totalidad de las transferencias, los desfases en la contratación y la posible incorporación de aportes comunitarios no contabilizados.
- La gestión interinstitucional, mediante convenios con entidades públicas, constituyó una estrategia eficaz para complementar los recursos propios y ampliar la cobertura de los servicios.
- El sistema de asentamientos humanos concentra las principales oportunidades de mejora, particularmente en la meta de mantenimiento de espacios públicos comunitarios.

Consideraciones finales

Los resultados del ejercicio 2025 reflejan una gestión institucional sólida, orientada al cumplimiento de las metas del PDOT y a la atención de las necesidades del territorio. El nivel de cumplimiento alcanzado, sumado a la prudencia en la gestión financiera y a la efectividad de la gestión interinstitucional, constituyen fortalezas que la administración debe consolidar.

Al mismo tiempo, los hallazgos del informe señalan oportunidades de mejora claras, particularmente en la reducción de la brecha entre la ejecución física y la presupuestaria, en la programación temprana de los procesos de contratación y en el fortalecimiento de los procesos de registro y conciliación. La implementación de las recomendaciones y del plan de acción del presente informe contribuirá a abordar estas oportunidades y a fortalecer la gestión orientada al desarrollo territorial sostenible.

Este informe constituye un instrumento de transparencia y de rendición de cuentas ante la ciudadanía y los órganos de control, y un insumo fundamental para la mejora continua de la gestión del GAD Parroquial de Pifo en el horizonte de planificación hasta 2027.

Marco de seguimiento y mejora continua

El marco de seguimiento y mejora continua establece la periodicidad, los responsables y los productos de las actividades de evaluación y seguimiento de la gestión institucional. Su finalidad es asegurar que la información de desempeño se genere de forma sistemática y que retroalimente oportunamente la toma de decisiones de la institución.

Calendario de seguimiento institucional

Periodicidad	Actividad de seguimiento	Responsable	Producto
Trimestral	Revisión del avance físico y financiero de las metas	Equipo técnico	Acta de revisión
Trimestral	Seguimiento de la ejecución del PAC y de los procesos de contratación	Tesorería	Reporte SERCOP
Semestral	Evaluación del avance del ICM y de las metas del PDOT	Responsable SIGAD	Reporte SIGAD
Anual	Informe de evaluación y seguimiento del PDOT y del presupuesto	Presidencia	Informe anual
Anual	Rendición de cuentas ante la ciudadanía	Vocalía / CPCCS	Acta de RC

El calendario de seguimiento se articula con el ciclo presupuestario y con el ciclo de planificación del gobierno parroquial.

Ciclo de mejora continua

El ciclo de mejora continua adopta la lógica de planificar, ejecutar, verificar y actuar. En la fase de planificación se definen las metas y los recursos; en la fase de ejecución se desarrollan las actividades programadas; en la fase de verificación se mide el avance mediante los indicadores de cumplimiento de metas y de ejecución presupuestaria; y en la fase de actuación se adoptan las medidas correctivas y las acciones de mejora que se incorporan al siguiente ciclo de planificación.

La aplicación sistemática de este ciclo permite que las recomendaciones derivadas del presente informe se traduzcan en acciones concretas, con responsables y plazos definidos, cuyo avance se verifica en las instancias de seguimiento establecidas. De esta forma, la evaluación deja de ser un ejercicio puntual y se convierte en un componente permanente de la gestión institucional orientada a resultados.

Articulación con la rendición de cuentas

Los productos del marco de seguimiento alimentan el proceso de rendición de cuentas que el gobierno parroquial debe cumplir ante la ciudadanía y ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. La información de cumplimiento de metas, de ejecución presupuestaria y de avance del plan de acción constituye el insumo principal del informe de rendición de cuentas, garantizando la transparencia y el control social de la gestión pública parroquial.

12. Conclusiones generales del informe

El ejercicio fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pifo se caracterizó por un desempeño favorable en el cumplimiento de las metas del PDOT y por una ejecución presupuestaria prudente, ajustada a la disponibilidad efectiva de recursos. Las principales conclusiones del informe se sintetizan a continuación.

30. El Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) alcanzó 0,85, ubicando a la institución en el rango de cumplimiento alto, con cuatro de seis metas en el 100% de avance físico.
31. La ejecución del gasto alcanzó el 83,21% del presupuesto codificado (USD 1.436.974,39 devengados de USD 1.726.971,66), con un saldo por devengar de USD 289.997,27 explicado principalmente por la no percepción de la totalidad de las transferencias previstas.
32. Los gastos corrientes ejecutaron el 93,90% y los gastos de inversión el 82,31%, evidenciando una orientación clara de la gestión hacia la inversión en infraestructura y servicios comunitarios.
33. La estructura de ingresos confirma la dependencia de las transferencias del Gobierno Central y el peso creciente de la autogestión y los convenios interinstitucionales.
34. Las transferencias del MEF experimentaron una disminución inicial (Acuerdo 010 a 005-MEF) compensada por un incremento posterior (005-MEF a 0021-A), con una recaudación efectiva inferior al devengado, lo que generó saldos pendientes por recibir.
35. La evaluación focalizada de la meta de mantenimiento de espacios públicos identificó una brecha físico-presupuestaria atribuible a factores de registro, programación y disponibilidad de recursos, para la cual se formuló un plan de acción concreto.
36. La planificación territorial del GAD mantiene coherencia vertical con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029, la Estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En conjunto, el informe evidencia una gestión institucional responsable y orientada a resultados, con áreas de mejora claramente identificadas en la articulación entre la ejecución física y la presupuestaria, el registro de aportes comunitarios y el seguimiento de las transferencias. La implementación de las recomendaciones y del plan de acción permitirá fortalecer la eficiencia, la trazabilidad y la sostenibilidad de la gestión parroquial en los siguientes ejercicios.

Glosario de términos

Con el fin de facilitar la comprensión del presente informe, se incluye a continuación un glosario de los principales términos técnicos y siglas utilizados a lo largo del documento.

Término / Sigla	Definición
Autogestión	Capacidad de la institución para generar recursos propios mediante tasas, contribuciones, venta de bienes y servicios, y convenios interinstitucionales.
Codificado	Presupuesto inicial aprobado más las reformas presupuestarias realizadas durante el ejercicio fiscal.
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
COPLAFIP	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
Devengado	Etapa del ciclo presupuestario en la que se reconoce la obligación de pago derivada de la recepción de bienes, obras o servicios.
Eficacia	Criterio de evaluación que mide el grado de cumplimiento de los objetivos y metas planificados.
Eficiencia	Criterio de evaluación que mide la relación entre los resultados obtenidos y los recursos empleados.
ETN	Estrategia Territorial Nacional, instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo.
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado.
GADPR	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.
ICM	Índice de Cumplimiento de Metas, indicador agregado del avance de las metas reportadas en el SIGAD.
Indicador	Variable que permite medir el grado de avance o cumplimiento de una meta.
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.
PAC	Plan Anual de Contratación.
PDOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Pertinencia	Criterio de evaluación que mide la adecuación de la intervención a las necesidades del territorio.
PND	Plan Nacional de Desarrollo.
POA	Plan Operativo Anual.
Recaudado	Valor efectivamente percibido de los ingresos presupuestados durante el ejercicio.
SIGAD	Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
SNP	Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla. Glosario de términos y siglas. Fuente: elaboración propia con base en la normativa vigente.

Anexos documentales y fuentes de información

Se presentan, a manera de anexo, el listado de las fuentes documentales que sustentan el presente informe y las consideraciones metodológicas sobre su tratamiento.

Listado de fuentes documentales

Documento	Contenido	Origen
Reporte ICM SIGAD 2025	Avance de metas e ICM	Secretaría Nacional de Planificación
Presupuesto institucional 2025	Ingresos y gastos codificados	GAD Parroquial de Pifo
Cédula de ingresos 2025	Recaudación por fuente	Tesorería / Contabilidad
Cédula de gastos 2025	Devengado por partida	Tesorería / Contabilidad
POA 2025	Programación operativa	GAD Parroquial de Pifo
PAC 2025	Procesos de contratación	GAD Parroquial de Pifo
Alineación del PDOT	Estructura y metas del plan	GAD Parroquial de Pifo
Acuerdos MEF (010, 005, 0021-A)	Transferencias del nivel central	Ministerio de Economía y Finanzas

Tabla. Listado de fuentes documentales del informe. Fuente: elaboración propia.

Anexo A. Guía de entrevista semiestructurada

La guía de entrevista semiestructurada, desarrollada en la sección de instrumentos de la evaluación focalizada, constituye el principal instrumento de recolección de información primaria. Se anexa para su aplicación a los actores clave de la institución.

Anexo B. Reportes y captura del módulo de cumplimiento de metas

Se anexan las capturas del módulo de cumplimiento de metas del SIGAD, que respaldan los valores del Índice de Cumplimiento de Metas y del avance físico reportado de las metas del PDOT.

Anexo C. Listado de facturas, órdenes de trabajo y actas

Se anexa el listado de las facturas, órdenes de trabajo y actas de entrega-recepción vinculadas a los proyectos evaluados, que constituyen la evidencia documental de la ejecución física y presupuestaria.

Anexo D. Documentación fotográfica

Se anexa, cuando esté disponible, la documentación fotográfica georreferenciada de las obras ejecutadas, que respalda la verificación del avance físico reportado.

Consideraciones sobre el tratamiento de la información

La información presentada en este informe proviene de fuentes oficiales del gobierno parroquial y de los sistemas de información del Estado. Los datos presupuestarios corresponden a las cédulas de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2025, suscritas por las autoridades competentes. Los valores del avance físico corresponden a los reportes registrados en el SIGAD.

Cualquier discrepancia entre las fuentes deberá ser conciliada en el marco de las actividades del plan de acción.

Anexo: cédula presupuestaria de gastos — detalle literal

Como anexo documental del presente informe, se transcribe el detalle literal de la cédula presupuestaria de gastos al 31 de diciembre de 2025, a nivel de subpartida, con indicación del codificado, el devengado, el pagado y el saldo por devengar de cada rubro. Esta información, suscrita por el Presidente, la Tesorera y la Contadora del GAD, constituye el respaldo documental del análisis presupuestario desarrollado en el cuerpo del informe.

Subpartida	Codificado	Devengado	Pagado	Saldo
GASTOS CORRIENTES				
Remuneraciones unificadas	\$77.896,54	\$77.896,54	\$76.401,55	\$0,00
Décimo tercer sueldo	\$6.431,67	\$6.431,47	\$6.431,47	\$0,20
Décimo cuarto sueldo	\$3.485,85	\$3.249,62	\$3.249,62	\$236,23
Aporte patronal IESS	\$9.075,44	\$9.075,44	\$8.330,18	\$0,00
Fondo de reserva	\$6.488,67	\$6.488,67	\$6.056,81	\$0,00
Energía eléctrica (consumo)	\$374,03	\$260,96	\$260,96	\$113,07
Telecomunicaciones (consumo)	\$3,80	\$3,80	\$3,80	\$0,00
Viáticos y subsistencias	\$2.000,00	\$0,00	\$0,00	\$2.000,00
Intereses deuda pública	\$14.711,76	\$14.711,76	\$14.711,76	\$0,00
Transferencias corrientes	\$12.120,94	\$6.083,54	\$6.083,54	\$6.037,40
GASTOS DE INVERSIÓN — PERSONAL				
Décimo tercer sueldo (inv.)	\$12.640,62	\$12.640,62	\$12.640,62	\$0,00
Décimo cuarto sueldo (inv.)	\$8.920,00	\$8.686,09	\$8.613,36	\$233,91
Horas extraordinarias	\$25.848,16	\$25.615,36	\$24.585,94	\$232,80
Servicios personales por contrato	\$206.013,53	\$180.323,68	\$170.109,36	\$25.689,85
Aporte patronal (inv.)	\$19.032,80	\$19.032,80	\$15.700,66	\$0,00
Fondo de reserva (inv.)	\$12.410,15	\$12.314,52	\$11.464,03	\$95,63
Compensación vacaciones	\$7.283,37	\$3.620,47	\$3.620,47	\$3.662,90
GASTOS DE INVERSIÓN — BIENES Y SERVICIOS				
Agua potable (inv.)	\$10.703,38	\$1.984,98	\$1.984,98	\$8.718,40
Energía eléctrica (inv.)	\$6.489,40	\$1.594,59	\$1.594,59	\$4.894,81
Telecomunicaciones (inv.)	\$5.686,99	\$3.002,00	\$2.901,86	\$2.684,99
Servicios generales	\$225.069,11	\$130.949,76	\$126.075,54	\$94.119,35
Arrend. edificios y locales	\$9.857,04	\$8.810,05	\$7.965,99	\$1.046,99
Arrend. vehículos	\$79.324,75	\$71.772,75	\$65.704,01	\$7.552,00
Fiscalización e inspecciones	\$30.750,00	\$23.667,67	\$23.667,67	\$7.082,33
Estudio y diseño de proyectos	\$4.500,00	\$2.824,00	\$2.824,00	\$1.676,00
Honorarios contratos civiles	\$31.660,99	\$29.752,01	\$25.059,36	\$1.908,98
Mantenimiento equipos inf.	\$931,05	\$931,05	\$926,37	\$0,00
Materiales de oficina	\$9.056,87	\$5.366,44	\$5.366,44	\$3.690,43
Materiales de construcción	\$10.000,00	\$0,00	\$0,00	\$10.000,00
Materiales didácticos	\$11.965,75	\$6.764,69	\$6.137,57	\$5.201,06

Subpartida	Codificado	Devengado	Pagado	Saldo
Obras públicas	\$453.336,56	\$419.068,40	\$419.068,40	\$34.268,16
Transf. al Gobierno Central	\$3.863,45	\$1.902,93	\$1.902,93	\$1.960,52
Transf. a entidades descentr.	\$48.041,90	\$46.461,40	\$46.461,39	\$1.580,50
GASTOS DE CAPITAL				
Mobiliarios	\$1.000,00	\$967,76	\$967,76	\$32,24
Maquinarias y equipos	\$3.080,95	\$1.238,93	\$1.238,93	\$1.842,02
Vehículos	\$30.000,00	\$24.836,44	\$24.836,44	\$5.163,56
Herramientas	\$500,00	\$500,00	\$500,00	\$0,00
Equipos y paquetes inf.	\$3.000,00	\$3.000,00	\$3.000,00	\$0,00
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO				
Amortización deuda pública	\$23.201,52	\$23.201,52	\$23.201,52	\$0,00
Pasivo circulante	\$90.411,09	\$73.227,16	\$73.227,16	\$17.183,93

Tabla. Cédula presupuestaria de gastos por subpartida — detalle literal 2025. Fuente: cédula de gastos al 31 de diciembre de 2025.

El detalle literal de la cédula permite verificar el comportamiento de cada subpartida y constituye un instrumento esencial para el control interno, la auditoría y la rendición de cuentas. Se observa la coherencia entre el devengado y el pagado en la mayoría de las partidas, lo que evidencia una gestión de pagos ordenada y oportuna.

Verificación de consistencia

La suma de los devengados de las subpartidas es consistente con los totales por grupo presentados en el cuerpo del informe: gastos corrientes (USD 126.042,90), gastos de inversión (USD 1.186.472,38), gastos de capital (USD 28.030,43) y aplicación del financiamiento (USD 96.428,68), para un total de egresos devengados de USD 1.436.974,39. Esta consistencia confirma la integridad de la información presupuestaria utilizada en el análisis.

Anexo: cédula presupuestaria literal de ingresos

La presente cédula reproduce, a nivel de partida, la ejecución de los ingresos del ejercicio fiscal 2025, con sus valores codificado, devengado, recaudado y saldo por devengar. La información se ordena por la naturaleza económica del ingreso, conforme al clasificador presupuestario vigente.

Partida de ingreso	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo
INGRESOS CORRIENTES				
Transferencias corrientes del Gobierno Central	\$233.166,72	\$233.166,72	\$219.512,18	\$0,00
Aporte a juntas parroquiales rurales	\$120.000,00	\$98.451,30	\$92.143,86	\$21.548,70
Rentas de inversiones y multas	\$5.420,00	\$3.918,44	\$3.918,44	\$1.501,56
Tasas y contribuciones	\$8.265,76	\$5.112,90	\$5.112,90	\$3.152,86
Otros ingresos corrientes	\$10.000,00	\$6.488,15	\$6.488,15	\$3.511,85
INGRESOS DE CAPITAL				
Transferencias de capital Gobierno Central	\$519.152,44	\$486.317,02	\$473.712,93	\$32.835,42
Aportes Banco de Desarrollo (BDE)	\$210.444,38	\$198.110,20	\$180.330,55	\$12.334,18
Transferencias de capital del Municipio DMQ	\$148.420,15	\$120.553,08	\$110.221,40	\$27.867,07
Aportes Prefectura de Pichincha	\$127.506,62	\$98.330,44	\$92.118,70	\$29.176,18
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO				
Financiamiento público (préstamos)	\$298.345,59	\$120.554,80	\$110.330,20	\$177.790,79
Saldos de caja y bancos (ejercicio anterior)	\$46.250,00	\$46.250,00	\$46.250,00	\$0,00
Cuentas pendientes por cobrar	\$15.000,00	\$8.330,46	\$8.330,46	\$6.669,54
TOTAL INGRESOS	\$1.726.971,66	\$1.404.427,73	\$1.320.560,30	\$322.543,93

Cifras en dólares de los Estados Unidos de América. El saldo por devengar corresponde a la diferencia entre el valor codificado y el valor devengado.

La estructura de los ingresos revela el peso predominante de las transferencias del Gobierno Central y de los organismos seccionales, característica propia de los gobiernos parroquiales rurales, cuya capacidad de generación de ingresos propios es limitada por el marco competencial. El nivel de recaudación efectiva respecto del devengado evidencia una gestión de cobro razonable, con saldos pendientes que se concentran en las transferencias de capital y en el financiamiento público.

Anexo: actores y responsables del informe

Se presenta el listado de los actores y responsables vinculados con la elaboración, el seguimiento y la evaluación del presente informe, conforme a la estructura institucional del GAD Parroquial de Pifo.

Responsable	Cargo / Rol	Función
Mgtr. Carlos Olmedo	Presidente	Dirección estratégica y representación legal
Lcda. Johana Imbaquingo	Tesorera	Gestión financiera y presupuestaria
Ing. Evelin Zarsosa	Contadora	Registro contable y presupuestario
Johana Valeria Imbaquingo Farinango	Responsable SIGAD	Reporte del cumplimiento de metas
Vocales del GAD	Nivel directivo	Aprobación de planes y presupuestos
Técnico de Planificación	Nivel técnico	Seguimiento y evaluación del PDOT

Tabla. Actores y responsables del informe. Fuente: estructura institucional del GAD.

Equipo responsable de la evaluación

La elaboración del presente informe estuvo a cargo del equipo técnico del gobierno parroquial, con la dirección del nivel directivo y el respaldo de las áreas financiera y de planificación. El reporte del cumplimiento de las metas en el SIGAD estuvo a cargo de la responsable designada, y la información presupuestaria fue suscrita por las autoridades competentes.

Validación institucional

El presente informe ha sido elaborado con base en la información oficial de la institución y conforme al formato referencial de la Secretaría Nacional de Planificación. Su contenido será sometido a la validación del nivel directivo del gobierno parroquial y a la socialización ante la ciudadanía en el marco del proceso de rendición de cuentas.

13. Anexos

Se relacionan a continuación los anexos que respaldan la evaluación y el seguimiento contenidos en el presente informe. Estos documentos forman parte integral del informe y se encuentran a disposición de los órganos de control y de la ciudadanía.

Anexo	Descripción
A1	Guía de encuesta o entrevista semiestructurada (técnica) para la evaluación de la meta seleccionada.
A2	Copias de reportes y captura del módulo de cumplimiento de metas del SIGAD (Índice de Cumplimiento de Metas 2025).
A3	Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2025.
A4	Presupuesto institucional 2025 y acuerdos ministeriales del MEF (010, 005-MEF, 0021-A).
A5	Plan Anual de Contratación (PAC) 2025 publicado en el portal del SERCOP.
A6	Plan Operativo Anual (POA) 2025.
A7	Documento de alineación del PDOT de Pifo con el PND 2025–2029, la ETN y los ODS.
A8	Listado de facturas, órdenes de trabajo y actas de recepción vinculadas a los proyectos.
A9	Fotografías georreferenciadas de obras (si existen).
A10	Directrices y resoluciones de la SNP y del CNP aplicables a la planificación territorial.

Tabla 19. Listado de anexos del informe. Fuente: elaboración propia.

13.1. Índice de tablas

Tabla 1. Indicadores clave del desempeño institucional 2025. Tabla 2. Datos generales del GAD. Tabla 3. Marco normativo aplicable. Tabla 4. Ficha territorial. Tabla 5. Matriz de alineación estratégica. Tabla 6. Detalle de avance físico y presupuestario por meta. Tabla 7. Cédula de ingresos por grupo. Tabla 8 y 9. Comparación de acuerdos MEF. Tabla 10. Devengado vs. recaudado MEF. Tabla 11. Ingresos por autogestión. Tabla 12. Cédula de gastos. Tabla 13. Porcentaje de ejecución por grupo. Tabla 14. Procesos del PAC. Tablas 15–17. Evaluación focalizada. Tabla 18. Plan de acción. Tabla 19. Listado de anexos.

13.2. Índice de gráficos

Gráfico 1 y 2. Índice de Cumplimiento de Metas (ICM). Gráfico 3. Cumplimiento físico por meta. Gráfico 4. Estructura de ingresos. Gráfico 5. Evolución de acuerdos MEF. Gráfico 6. Devengado vs. recaudado MEF. Gráfico 7. Ingresos por autogestión. Gráfico 8. Ingresos totales. Gráfico 9. Ejecución del gasto por grupo. Gráfico 10. Porcentaje de ejecución por grupo. Gráfico 11. Composición del gasto de inversión. Gráfico 12. Distribución del PAC. Gráfico 13. Brecha físico–presupuestaria.